



EL VALOR DE LA INCLUSIÓN

Reportaje de largo
formato multimedia

Paloma Martínez García

Doble Grado Periodismo y Comunicación Audiovisual

Facultad de Comunicación

Universidad de Sevilla

NOTA DE LA AUTORA

En este documento se encuentran únicamente la memoria y los distintos anexos que completan y forman parte del proceso de investigación. A través del siguiente enlace y/o código QR se puede acceder al reportaje, fruto del trabajo que se muestra a continuación.



Enlace al reportaje: <https://preview.shorthand.com/19KfYQ7HuWPt9DeE>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Planteamiento del tema de investigación.....	2
1.1 Motivación.....	2
1.2 Justificación.....	3
1.3 Originalidad.....	3
2. Objetivos y preguntas de investigación.....	3
3. Documentación.....	4
4. Fuentes orales.....	54
4.1 Organizaciones.....	56
4.2 Ámbito profesional	67
4.3 Ámbito educativo.....	71
4.4 Ámbito médico.....	76
4.5 Ámbito familiar.....	79
5. Autoevaluación.....	81
5.1 Grado de consecución de los objetivos.....	81
5.2 Dificultades encontradas durante la investigación.....	82
6. Anexos.....	83
6.1 Audios, vídeos y capturas de contactos.....	83
6.2 Infografías.....	84
6.3 Preguntas entrevistas.....	87
6.4 Tabla organizativa fuentes orales.....	91

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Investigar y visibilizar los problemas con los que se encuentran los niños y jóvenes con algún tipo de diversidad funcional a lo largo de su vida escolar, así como los que surgen cuando esta etapa termina.

1.1 Motivación

La elección de este tema ha surgido, en primer lugar, de una motivación profesional. Considero que casi toda investigación en periodismo debe tener un trasfondo social. Quizás no para dar directamente solución a una problemática, sino para poner al menos el foco en una situación desconocida para muchos. En este marco encontramos el denominado periodismo de soluciones. Este es un nuevo tipo de enfoque en el que dentro del propio artículo periodístico se “discute una solución efectiva a un problema social” (MacIntyre, 2017, p.16). Sin perder el hilo de la cuestión, el periodismo de soluciones surge dentro del género informativo. Diversos autores como Lasswell han argumentado que las informaciones se construyen alrededor del conflicto “Shoemaker (1996) argumentó que los medios de comunicación existen porque los seres humanos están contruidos biológicamente para buscar amenazas ambientales. Esta predisposición “programada” podría ayudar a explicar los estudios que muestran que los periodistas gravitan hacia el drama (Niven 2005), la desviación (Shoemaker, Danielian y Brendlinger 1991) y el escándalo (Patterson 2000)” (MacIntyre, 2017, p.16). De esta forma aparecen noticias que tratan de paliar el efecto negativo que tiene la información sobre los lectores o la audiencia. En otro estudio realizado se concluye que el tiempo que los lectores pasaban en el artículo de “soluciones” era mayor que en los artículos tradicionales (Curry, Jomini, McGregor, 2016). Por todo ello, he decidido que el tema que voy a tratar sea de índole social, pues veo indispensable el vínculo con la investigación. La segunda motivación es meramente educativa. Me gustaría conocer, por un lado, la dinámica de vida de estas familias, y por otro, todas las posibilidades (y obstáculos) así como la legislación vigente. Por último, es un tema relativamente cercano, por lo que he vivido los obstáculos a los que se enfrentan estas personas y sus padres.

1.2 Justificación

Es un ámbito muy desconocido, en el que solo las personas que tienen algún tipo de implicación conocen lo que realmente sucede. Investigar sobre las distintas situaciones que viven y sobre la legislación que les ampara podría servir de altavoz para un colectivo bastante silenciado (y silencioso).

1.3 Originalidad

Al ser una problemática bastante desconocida, no se ha tratado mucho, y los pocos artículos que se han realizado suelen ser breves. Podríamos decir que los *mass media* no dedican mucho espacio a este tema en sus agendas. A pesar de ello, no podemos olvidarnos de la labor investigadora, en la que son numerosos los artículos que abordan esta cuestión. Está el ejemplo del artículo realizado por investigadoras de la Universidad de Jaén, *La Atención a la Diversidad Funcional en Educación Primaria*, en el que se recogen los obstáculos y apoyos que se encuentran en la educación primaria.

2. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo esta investigación es de vital importancia contar con unos objetivos concretos, que actúen de guía durante el proceso de estudio:

- **Definir qué es la diversidad funcional**

- **¿A cuántas personas afecta?**

- **Dar a conocer la situación de estas familias.**
 - ¿Cómo es la rutina que siguen estos padres?

- **Analizar el tipo de intervenciones que se realizan en las aulas por parte de los equipos de centro.**
 - ¿Se aplican de forma correcta las medidas en los centros escolares?
 - ¿Todos los colegios pueden incluir alumnos con necesidades especiales?

- **Investigar a fondo la legislación y contrastar con la realidad**
 - ¿Qué legislación regula la escolarización de personas con diversidad funcional?
Puntos fuertes y puntos débiles
 - ¿Cómo se ha ido actualizando la legislación?

- **Estudiar las posibilidades con las que cuentan, así como las desventajas con respecto a las familias con hijos sin diversidad funcional.**
 - ¿Con qué recursos cuentan las familias en esta situación?
 - ¿De qué forma se podría aumentar su calidad de vida?

- **Ofrecer un relato con distintas perspectivas, que ayude a ampliar la visión.**
 - ¿Qué cobertura se le da en los medios a este tema?
 - ¿Qué sucede cuando los chicos y chicas cumplen la mayoría de edad y ya no están en edad de escolarización?

3. DOCUMENTACIÓN

En este apartado de la memoria aparecen todos aquellos documentos necesarios para la base teórica del reportaje. Se han registrado los distintos artículos o libros con su título, autor o autores, la fecha de publicación, la última vez que se leyó, las palabras clave y los puntos o aspectos clave.

Para encontrar estas publicaciones ha sido necesario delimitar el ámbito geográfico a España para aquellos estudios del sistema educativo. Sin embargo, hay publicaciones internacionales que sí que servían al propósito del reportaje, como por ejemplo las publicaciones de la ONU, los tratados o los estudios generales sobre educación inclusiva. Para encontrarlos hemos acudido a distintas plataformas y buscadores:

- Google Académico: este motor de búsqueda se centra en la revisión bibliográfica de artículos científicos y académicos.

- JSTOR: almacena en línea publicaciones académicas.
 - Dialnet: en este portal encontramos artículos de difusión de España y Latinoamérica.
 - Fama (Universidad de Sevilla): sistema de la biblioteca de la Universidad de Sevilla en el que se pueden encontrar los libros almacenados en las distintas facultades o aquellos que se encuentran en línea.
 - Taylor and Francis: compañía editorial británica que publica artículos científicos y académicos.
-

- **Título:** **La diversidad funcional desde la escuela regular y su impacto social**
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6634269>)
- **Autora:** Belinda Rodríguez
- **Fecha:** 2015
- **Leído por última vez:** 17 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** escuela regular, diversidad funcional, inserción.
- **Aspectos clave:**
 - **La escuela regular sigue sin poner en práctica programas y acciones que faciliten la inserción de los niños con diversidad funcional en las aulas.** La UNESCO mediante la Conferencia Mundial de Jonatien de 1990 postuló “la educación para todos”, un principio que trata de integrar a todos los ciudadanos de un país en el acceso a la educación. Según este artículo, la inserción de alumnos con diversidad funcional supone un reto. La escuela regular ha mantenido una “posición

excluyente” ante las demandas de esta parte del alumnado debido a la visión negativa que el profesorado tiene sobre este asunto.

- **La escuela debería ser el reflejo de la vida real, para preparar a los educandos en las distintas situaciones que van a tener que afrontar en su día a día.** Por ello es necesario que los propios docentes reconozcan sus posibilidades y se abran a aprender técnicas de inserción social para ayudar a todos sus alumnos, tanto a integrarse como a integrar.
-

- **Título: La educación de los niños y niñas con diversidad funcional desde la perspectiva de sus pares y docentes**
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3883467>)
- **Autoras:** Carmen Lydia Talou, Sonia Lilián Borzi, María José Sánchez Vázquez, María Cristina Iglesias, Vanesa Hernández Salazar
- **Fecha:** 2009
- **Leído por última vez:** 17 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** concepto discapacidad, modelos, estudio en aulas integradoras
- **Aspectos clave:**
 - **El concepto de discapacidad se ha establecido a partir de constructos sociales y culturales, pero también a partir de reflexiones médicas que han ido evolucionando en el tiempo.** A lo largo de la historia se han postulado diversos paradigmas en relación con este concepto. El primero es el llamado modelo tradicional (sociedad grecolatina, Edad Media) que se basa en ideas supersticiosas y que conciben que las personas con diversidad funcional están hechizadas y que por lo tanto deben aislarse. El modelo del déficit o médico define a este colectivo como enfermos a los que hay que proporcionarles una cura para acercarlos a la

normalidad. Surgen modelos sociales que tratan de poner el foco en las barreras psicológicas que se crean en la sociedad y provocan discriminación y prejuicios. Por último, se crea el modelo bio-psico-social, que estudia las barreras sociales que se crean, pero sin dejar de atender las limitaciones que tienen las personas con diversidad funcional.

- **En este artículo, además de definir los modelos, se realiza un estudio para revelar la concepción que tienen los miembros de la comunidad educativa con respecto a los alumnos con diversidad funcional.** Observaron que, aunque había aulas en las que se impartían clases de forma aparentemente inclusiva, se seguía creando una barrera en la que los alumnos, a pesar de compartir aula, no tenían mucha información sobre sus compañeros con diversidad funcional. Por lo tanto, este estudio trata de hacer hincapié en el hecho de que es necesario crear un ambiente realmente inclusivo en el que además de contacto, se motive a los niños a comprender y conocer la situación sobre sus compañeros.

-
- **Título: La discapacidad empieza en tu mirada. Las situaciones de discriminación por motivo de diversidad funcional**
([La discapacidad empieza en tu mirada: las situaciones de discriminación por motivo de diversidad funcional: escenario jurídico, social y educativo](#).)
 - **Autor:** Jesús Molina
 - **Fecha:** 2017
 - **Leído por última vez:** 19 de marzo de 2022
 - **Palabras clave:** idea de diversidad, Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad, casos reales.
 - **Aspectos clave:**

- En este libro se presentan tres argumentos principales. **El primero de ellos versa en torno al relativamente nuevo concepto de diversidad funcional.** Expone la idea de que la diversidad es inherente a la humanidad y que es en la relación con el entorno cuando se convierte en discapacidad. Trata de presentar como modelo ideal el social.
 - **Tras esta primera idea, los autores pasan a analizar la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad (CDPD).** Revisan la estructura de la convención y las normas que ya se consideran obsoletas.
 - **La última parte se dedica a analizar y denunciar situaciones en las que se ha tratado de forma desigual a personas con diversidad funcional.**
 - **Los autores no olvidan la interseccionalidad de las situaciones de estas personas, por lo que también trata la cuestión de género o la ancianidad.**
-

- **Título: Diversidad y educación especial**
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781096>)
- **Autora:** Maritza Marín Cabrera
- **Fecha:** 2007
- **Leído por última vez:** 19 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** integración, inclusión educativa, educación especial.
- **Aspectos clave:**
 - **En este artículo se vuelve a partir de la idea de que se debe de superar el pensamiento de que los programas de integración escolar atienden a formas de educación especial y no general** “Se pretende pasar de creer que la educación especial es una modalidad educativa independiente y separada del sistema

educativo regular, a considerarla como una parte integrante de este, como un conjunto de medios y recursos humanos y materiales, puestos al servicio del sistema educativo, para la atención de las necesidades educativas especiales que pueda presentar la o el estudiante a lo largo de su escolaridad”.

- **Título:** Liderazgo de los docentes de formación profesional básica para la mediación escuela-empleo del alumnado con diversidad funcional intelectual
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7114179>)
 - **Autores:** María Isabel Negri Cortés, Juan José Leiva Olivencia
 - **Fecha:** 2019
 - **Leído por última vez:** 19 de marzo de 2022
 - **Palabras clave:** Diversidad funcional intelectual, mercado laboral, Formación Profesional Básica.
 - **Aspectos clave:**
 - **Las familias de personas con DFI tratan de que sus hijos se inserten en el mercado laboral.**
 - **Para que estas personas consigan un puesto de trabajo es necesario que hayan recibido una formación específica.** De esta forma se ponen en marcha los ciclos de Formación Profesional Básica, en los que los alumnos aprenden materias instrumentales.
 - **Los autores de este artículo pretenden poner el foco en los docentes que apoyan a los alumnos con DFI** y que, en muchas ocasiones, actúan de intermediarios en el paso de la escuela hacia el trabajo.
-

- **Título: Padres y madres de niños/as con discapacidad: la ruptura de una ideología**

(<https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm00ws.12>)

- **Autora:** Nora Aneth Pava-Ripoll
- **Fecha:** 2019
- **Leído por última vez:** 20 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** idea de normalidad, diagnóstico, experiencias padres.
- **Aspectos clave:**
 - **En este artículo se hace una reflexión sobre la idea de normalidad y su fuerte vinculación al campo de la medicina.**
 - **Una vez se parte de este punto, la autora trata de acercar ese concepto hasta la experiencia emocional de los padres que reciben un diagnóstico de discapacidad de su hijo.** Muchos describen este momento como traumático “Por eso, el duelo, entendido como ese proceso de adaptación emocional que sigue a cualquier pérdida, se convierte en la justificación comprensible para el dolor que los padres sienten por ‘no estar a la altura’ de las expectativas socialmente creadas”. Por otro lado, las madres que reciben el diagnóstico en el momento del nacimiento pierden esos primeros momentos de maternidad y de unión con el bebé. En los casos en los que no se encuentra la discapacidad hasta varios meses o incluso años después, los padres juegan un papel muy activo en la búsqueda de lo que le sucede a su hijo, necesitan una explicación a lo que hay de distinto en su hijo.
 - **La autora explica, que realmente, los padres necesitan un ajuste emocional debido a las expectativas de futuro que comienzan a rodearlos, tanto a ellos como a sus hijos** “El diagnóstico gradual y evidenciado desde la frustración sobre la “normalidad” del niño, se constituye en continuas amenazas para su posicionamiento en los diferentes campos sociales”.

- **Título:** Functional diversity or disability? Social and conceptual challenges of the new educational paradigms
(<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/11356405.2019.1709397>)
 - **Autora:** Marta Senent-Ramos
 - **Fecha:** 2020
 - **Palabras clave:** terminología asociada a la diversidad funcional.
 - **Leído por última vez:** 20 de marzo de 2022
 - **Aspectos clave:**
 - **Estudio sobre el uso de los distintos términos para referirse a las personas con diversidad funcional.** El uso de una determinada palabra afecta directamente a la concepción que tenemos sobre ese objeto o sujeto.
 - **La autora explica que debemos de empezar a cambiar nuestra mentalidad dando este primer paso en el lenguaje.** Así justifica que el uso de diversidad funcional es mucho más adecuado que el de discapacidad o minusvalía, ya que estos últimos suponen “un sentimiento de superioridad con respecto a la otra persona”.
-

- **Título:** Recursos digitales para la diversidad funcional
(https://fama.us.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991013298891604987&context=L&vid=34CBUA_US:VU1&search_scope=all_data_not_idus&tab=all_data_not_idus&lang=es)
- **Autor:** José María Fernández Batanero
- **Fecha:** 2019
- **Leído por última vez:** 22 de marzo de 2022

- **Palabras clave:** TIC, necesidades educativas especiales.
 - **Aspectos clave:**
 - **Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación pueden ofrecer al profesorado herramientas suficientes para el desarrollo de su alumnado tanto con necesidades especiales como sin ellas, ya que potencian la comunicación y la interacción, así como nuevas formas didácticas.** La educación es el centro del desarrollo de los individuos. Es por esto por lo que debe ser un lugar que se adapte a los cambios sociales, y tecnológicos que suceden. Debe ser un lugar que garantice la igualdad, la sensibilidad, la participación y el apoyo a las personas que lo necesiten, al fin y al cabo, un espacio inclusivo.
 - **Las TIC forman parte de la evolución de nuestra sociedad y, por tanto, tienen que responder también a las necesidades de personas con diversidad funcional.** En la escuela, las TIC se han presentado como potenciadoras de habilidades y destacan su capacidad de desarrollar nuevas destrezas. El Diseño Universal para el Aprendizaje trata de ofrecer a las personas que encuentran mayores obstáculos en su día a día un sistema tecnológico que cumpla con tres principios: invisibilidad, ubicuidad y adaptabilidad. En la educación, deben de dar respuesta a todos los alumnos, siempre observando las diferencias e innovando en cuanto a métodos y modelos didácticos.
-

- **Título: Formación del profesorado para la incorporación de las TIC en alumnado con diversidad funcional**
(https://fama.us.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991013418462604987&context=L&vid=34CBUA_US:VU1&search_scope=all_data_not_idus&tab=all_data_not_idus&lang=es)
- **Autor:** José María Fernández Batanero
- **Fecha:** 2019

- **Leído por última vez:** 22 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** TIC, necesidades educativas especiales.
- **Aspectos clave:**
 - **La sociedad actual se caracteriza por la gran cantidad de información que se produce.** Se dice que estamos viviendo una revolución en la que se están creando medios para extender la capacidad de la mente humana. La velocidad a la que se procesa toda esa información, así como el almacenamiento ilimitado, permiten ritmos vertiginosos. Se está produciendo un cambio de paradigma, en el que ahora el centro se sitúa en la producción cultural (en vez de industrial). Este cambio se ha extendido por los distintos espacios de la sociedad, por lo que no es de extrañar que el ámbito educativo no haya quedado fuera. Los modelos de enseñanza han ido modificándose a la vez que las TIC (tecnologías de la información y comunicación) han ido evolucionando. De esta forma, los docentes deben adaptarse también a las nuevas tecnologías y enriquecer el conocimiento de estas a través de la escuela.
 - **Estas tecnologías también deben ir enfocadas a una educación inclusiva, que ayude a compensar cualquier desigualdad.** Las tecnologías de apoyo posibilitan a las personas con diversidad funcional relacionarse con su entorno. A pesar de ello, en general, las tecnologías no se diseñan para personas con diversidad funcional, por lo tanto, este es otro espacio en el que encuentran obstáculos.
 - **Las aplicaciones normalmente son muy intuitivas y con un simple vistazo podemos comprender el funcionamiento de estas, algo que para una persona con diversidad funcional visual supone una gran dificultad.** Es por ello por lo que se han desarrollado diversas formas de accesibilidad para estas personas. Mediante opciones como el diseño universal, las personas con discapacidad visual pueden desarrollar sus habilidades comunicativas y productivas, y conseguir así que tengan una mayor motivación a la hora de aprender.
 - **El desarrollo educativo de las personas con diversidad funcional auditiva es distinto y parten en desventaja por su relación con el lenguaje oral.** Dentro de la planificación escolar debería incluirse el aprendizaje de la lengua de signos, facilitando su inclusión tanto educativa como social. La tecnología juega un papel

doble en este asunto. Por un lado, puede ayudar a los alumnos sin problemas auditivos a aprender cómo comunicarse con sus compañeros y, por otro lado, para ayudar a los propios alumnos mediante nuevas herramientas. El principal problema para la inclusión de estos alumnos es la falta de tiempo que tienen los docentes para completar su formación y la escasa presencia de profesores de apoyo. De nuevo se hace hincapié en la importancia que tiene la actitud de los docentes.

- **La diversidad funcional motora encuentra beneficios en el uso de las TIC.** Además de las propias aplicaciones o programas, encontramos productos como los ratones magnificados, teclados adaptados, adaptadores de presión o de sople y pedales, entre otros. En este caso, el principal límite en las aulas de centros ordinarios es el espacio, pues los equipos y utensilios necesarios suelen ser voluminosos.
- **Los alumnos con diversidad funcional cognitiva se diferencian entre los que precisan de entrenamiento y los que necesitan rehabilitación cognitiva.** El entrenamiento se realiza en casos en los que se aprecia una pérdida de las capacidades cognitivas. Para este tipo de casos se realizan prácticas para entrenar y mejorar el funcionamiento cerebral. En la rehabilitación se realiza una orientación más terapéutica, en la que se realiza un enfoque más individualizado y personal con cada persona. Ambos tipos de procesos se centran en la memoria, la percepción o la atención.
- **Las TIC suponen una ventaja** pues, ayudan a superar limitaciones mediante la aportación de mayor autonomía y dinamismo en el aprendizaje a la vez que el estudiante recibe estímulos.

-
- **Título: Tratamiento educativo de la diversidad intelectual**

(https://fama.us.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991013271979604987&context=L&vid=34CUBA_US:VU1&lang=es&search_scope=all_data_not_idus&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=all_data_not_idus&query=any,contains,diversidad%20funcional%20educativo&offset=0)

- **Autor:** Samuel Gento Palacios
- **Fecha:** 2011
- **Leído por última vez:** 24 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** diversidad funcional intelectual, terminología, valoración, infancia, madurez, familias.
- **Aspectos clave:**
 - **En este libro se aborda desde distintas perspectivas la forma en la que se deben tratar a las personas con diversidad funcional intelectual.**
 - **En el primer capítulo se explican las distintas terminologías, así como comportamientos para cubrir las necesidades de una persona sin menoscabar su dignidad.**
 - **El segundo muestra las distintas formas de valoración y evaluación, siempre desde el respeto y centradas en buscar las competencias y habilidades.**
 - **En la tercera y cuarta unidad se estudia la diversidad funcional intelectual en niños y en adultos.**
 - **Por último, se analizan las posibilidades a las que pueden acceder las familias, así como el trato de estas personas en un espacio tan importante como es la escuela.**

- **Título:** Niños con discapacidades y educación inclusiva
(<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/17317>)
- **Autoras:** Carmen Lydia Talou, Sonia Lilián Borzi, María José Sánchez Vázquez, María Florencia Gómez, Silvana Escobar
- **Fecha:** 2009
- **Leído por última vez:** 24 de marzo de 2022

- **Palabras clave:** educación inclusiva, niveles básicos, autonomía moral.
 - **Aspectos clave:**
 - **El proyecto de educación inclusiva debe atender a las necesidades de los ciudadanos para abarcar la diversidad y promover su aportación a la sociedad.**
 - **Para que esta tenga sentido, debe implementarse desde los niveles más básicos de la educación e ir adaptándose a los niveles consecutivos.** Las autoras exponen que el papel del docente es esencial, y debe llevar a cabo una serie de acciones para cumplir ese rol de integrador, entre las que se encuentran, atender a sus alumnos con diversidad funcional desde una postura optimista, revisar la formación del profesorado con respecto al modelo de inclusión y generar cooperación entre alumnos, pero también entre profesores.
 - **En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2007) se reivindica la autonomía moral, concepto que normalmente se confunde con autonomía funcional.** Cuando se trata de niños, el trato diferenciado aumenta, anulando por completo su capacidad de decisión con respecto a los demás infantes.
-

- **Título:** **La Atención a la Diversidad Funcional en Educación Primaria**
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7744499>)
- **Autoras:** Virginia Fuentes Gutiérrez, Marta García Domingo, Patricia Amezcua Aguilar, Teresa Amezcua Aguilar
- **Fecha:** 2021
- **Leído por última vez:** 26 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** acceso a la educación, segregación, inclusión, principios Justicia Social.

- **Aspectos clave:**
 - **El acceso a la educación es un derecho humano**, que no solo aporta beneficios intelectuales, sino también habilidades sociales para que un individuo se desarrolle de forma completa dentro de una comunidad.
 - **Normalmente, en el ámbito educativo se han llevado a cabo dos sistemas distintos: la segregación y la inclusión escolar.** El primero de ellos se basa en que para conseguir buenos resultados en términos de aprendizaje es necesario separar a los alumnos según el sexo, la etnia, las calificaciones y la situación social. Este tipo de organización da lugar a discriminación y exclusión social. El segundo modelo, la educación inclusiva atiende a los tres principios de Justicia Social (Justicia como distribución, Justicia como reconocimiento y Justicia con participación). El origen de la educación inclusiva se encuentra en la Conferencia Mundial de Educación para Todos de la UNESCO de 1990, en la que se remarca la importancia de incluir en el sistema de enseñanza un modelo de inclusión para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. En este estudio se realizaron entrevistas a docentes de primaria de aulas ordinarias, de apoyo a la integración y pedagogos.
 - Los entrevistados coincidieron en diversos puntos:
 1. Vincular la diversidad con la diversidad funcional, ofreciendo una mayor atención a esta última en las aulas.
 2. Exponer las ventajas que puede aportar la inclusión educativa a los demás alumnos y, por tanto, a la sociedad futura.
 3. Demandar una mayor implicación, además de mayor apoyo a los profesores que tengan una actitud positiva y emprendedora a la hora de aplicar modelos inclusivos.
 4. Reestructurar los objetivos en educación, priorizando otro tipo de contenidos en vez de los académicos.
-

- **Título: La inclusión socio-educativa de niños y jóvenes con diversidad funcional**
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6729093>)

- **Autoras:** Gemma López Pascual, Carmen Carmona Rodríguez

 - **Fecha:** 2018

 - **Leído por última vez:** 26 de marzo de 2022

 - **Palabras clave:** educación inclusiva, padres, centros de educación especial, centros ordinarios.

 - **Aspectos clave:**
 - **El elemento diferenciador de este estudio es que parte de la perspectiva que tienen los padres con respecto a la educación inclusiva.** Se seleccionaron a los padres de alumnos con diversidad funcional que se encontraban en centros tanto ordinarios como específicos, y se llegan a las siguientes conclusiones:
 1. Actitud positiva hacia la inclusión.
 2. Defensa de los Centros Específicos como la opción más idónea.
 3. Los padres con estudios superiores presentaban un comportamiento más positivo con respecto a la inclusión que los padres con menor formación.
 4. En general se encuentran satisfechos con los recursos de los que disponen sus hijos, pero piensan que es necesario mejorar en este aspecto.
 5. En los Centros Específicos los chicos cuentan con mayores recursos, tanto materiales como humanos.
 6. Satisfacción con la relación con los profesionales educadores.
 7. Las relaciones entre los compañeros no varían según la modalidad de escolarización, aunque sí suponen una mayor preocupación para los padres cuyos hijos están en centros ordinarios.
 8. La concienciación social y la formación son necesarias para aumentar la inclusión.
-

- **Título:** **El reto de la educación inclusiva: elementos implicados y propuestas de mejora**
(<https://revistaprismasocial.es/article/view/3217>)
- **Autoras:** Virginia Fuentes Gutiérrez, Marta García Domingo, Teresa Amezcua Aguilar.
- **Fecha:** 2019
- **Leído por última vez:** 27 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** era de la información, tipos de centros educativos, profesionales.
- **Aspectos clave:**
 - **Nos encontramos en la era de la información y de la comunicación, pero, paradójicamente, siguen existiendo obstáculos para los colectivos más vulnerables para acceder a una educación inclusiva.** En materia legislativa, encontramos que la primera vez que se hace referencia a una posible inclusión en educación es en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI, 1982). Pero no es hasta la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) que se cimentan los principios de la inclusión educativa en el Real Decreto 696/1995 de 28 de abril. La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013) supone un cierto retroceso en los modelos anteriores ya que promueve un sistema integrador en vez de inclusivo.
 - **En este artículo tratan de explicar que el problema tiene su origen en el sistema educativo y no en el alumno.** Si los alumnos con diversidad funcional se integran en clases o centros específicos, se van a reproducir las mismas desigualdades.
 - **Encontramos tres tipos de centros educativos: centros ordinarios, centros de integración preferente y centros de educación especial.**
 - **Las autoras realizan un estudio con grupos focales en los que se encuentran profesores y expertos en atención a la discapacidad, necesidades educativas, etc.** Se llegan a distintas conclusiones como la necesidad de un marco legislativo eficiente, que homogenice la labor de los centros ordinarios, la insuficiencia de

recursos humanos, la inclusión de la figura del gestor de recursos, la importancia de la inclusión de los niños en sus entornos más cercanos a raíz de su asistencia a un centro ordinario o la actitud de los profesionales.

- **Título:** Educación inclusiva o barbarie
(<https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/wpcontent/uploads/2018/07/1706.pdf>)
- **Autor:** José Miguel Martín Fernández
- **Fecha:** 2018
- **Leído por última vez:** 27 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** vulnerabilidad alumnado, valor de la diversidad, educación ordinaria.
- **Observaciones:** el artículo contenía más opinión que argumentos.
- **Aspectos clave:**
 - **El autor expone que al ser la educación inclusiva un derecho, la segregación constituye una vulneración.** Este, reseña un informe publicado en 2018 por Save The Children España, en el que se pone de manifiesto que el 46.9% de centros educativos encuentran problemas a la hora de tratar con alumnado vulnerable.
 - **Es necesario desarrollar a personas que sean capaces de reconocer su propia diversidad para que respeten a las demás personas** “Por lo tanto, asumamos radicalmente que tratar a cada niño o niña como un ser humano pleno empieza por reconocer que tiene su lugar en la sociedad y ese lugar está junto a sus iguales en la escuela común”. El derecho a la educación inclusiva es importante entenderlo como un derecho de todos, que beneficia a todos los miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, esta se enfoca desde las dificultades que encuentran las personas en una educación ordinaria, por lo que la segregación se ve como una opción positiva.

- **Título:** Educación y capacitismo los límites de la educación inclusiva en España
(<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8127520>)
- **Autora:** Susana Rodríguez Díaz
- **Fecha:** 2021
- **Leído por última vez:** 28 de marzo de 2022
- **Palabras clave:** capacitismo, legislación, segregación, integración.
- **Aspectos clave:**
 - **El concepto capacitismo hace referencia a aquellos comportamientos que comparan la diversidad funcional con la normalidad corporal**, devaluando así a las personas que se salen de la norma y relegándolas a un segundo plano, todo ello porque las capacidades que muestran son distintas. A partir de este concepto se crean ideas que terminan derivando en comportamientos que parten de ese funcionamiento único, en el que no se contemplan otras formas de actuación.
 - **En España se han llevado a cabo dos estrategias educativas: la segregación y la integración educativa.** Esta última difiere de la educación inclusiva en que los alumnos con diversidad funcional no se incluyen en las clases, tienen sus propios apoyos e incluso aulas especiales. En este artículo se hace un repaso de las distintas medidas que se han ido tomando en España desde el año 1965 a raíz de distintas normas europeas y avances internacionales. La autora destaca que siempre se ha dejado abierta una puerta a la escolarización en centros de educación especial, lo

que mantiene esa “mirada capacitista” y normaliza la exclusión de este sector del alumnado.

- **Título: Educación inclusiva: La única posible desde el respeto a los Derechos Humanos.**

(<http://forovidaindependiente.org/palabras-desde-el-barro/#more-2876>)

- **Autor:** Foro de Vida Independiente y Divertad
- **Fecha:** 31 enero 2012
- **Leído última vez:** 31 de marzo
- **Palabras clave:** educación inclusiva, déficit sistema español, Conferencia Internacional “La Educación inclusiva: Vía Para Favorecer La Cohesión Social”.
- **Observaciones:** este artículo, dada su implicación no ha servido para la investigación.
- **Aspectos Clave:**
 - **En este artículo, el autor muestra su opinión favorable con respecto a la educación inclusiva.** Analiza una serie de convenciones y manifiestos a favor de lo que él llama “la única educación posible”.
 - **En la Conferencia Internacional “La Educación inclusiva: Vía Para Favorecer La Cohesión Social” (2010)** se reconocía los beneficios que tendrían para todos los alumnos una educación inclusiva, aunque también se señalaba que era una meta por conseguir.
 - **En el ámbito educativo español destacan una serie de problemas que afectan al objetivo de la educación inclusiva y que, en consecuencia, impulsan la segregación en las escuelas.** Según el autor la falta de recursos tanto financieros como humanos suponen un problema, al igual que la poca voluntad que tienen las

autoridades para que el cambio se produzca. En el artículo 27 de la CE se reconoce que “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.” Y en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aceptada por España, se vuelve a incidir sobre el derecho de las personas con diversidad funcional a recibir una educación igualitaria mediante la inclusión.

- **También pone el foco sobre el Informe PISA, en el que solo se tienen en cuenta los resultados, sin tener en cuenta otras aptitudes o habilidades.** Pero a pesar de ser un estudio centrado en observar los resultados académicos, también apunta que la igualdad educativa garantiza mejores resultados para todos los alumnos.
-

- **Título: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
(<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>)
- **Autor:** ONU
- **Fecha:** 2006
- **Leído última vez:** 31 de marzo
- **Palabras clave:** derechos, educación, ONU.
- **Aspectos Clave:**
 - En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad encontramos diversos espacios orientados **a conseguir una educación inclusiva.**
 - En el **preámbulo se reconocen una serie de derechos** -entre los que se encuentra la educación- que deben de ser accesibles para las personas con discapacidad para que puedan disfrutar plenamente de sus libertades.

- **En el artículo 8 (2.b) los Estados Partes se comprometen a adoptar una serie de medidas, entre la que se encuentra el fomento del respeto hacia las personas con discapacidad en todos los niveles educativos y desde edades tempranas.**
 - **En el artículo 16 se garantizan todas las medidas pertinentes en diversos ámbitos -como el educativo- para proteger a las personas con discapacidad de “todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género”.**
 - **El artículo 24 se dedica por completo a la Educación:**
 - Los Estados Partes deben reconocer el derecho a la educación basado en la igualdad de oportunidades y en el sistema inclusivo.
 - Desarrollar el potencial humano
 - Desarrollar la personalidad, talentos y creatividad de estas personas.
 - Promover su participación en la sociedad.
 - Deben asegurar que:
 - No queden excluidas del sistema general por razones de discapacidad.
 - Puedan acceder a una educación obligatoria gratuita en igualdad de condiciones.
 - Ajustes en función a necesidades individuales
 - Apoyo necesario dentro del sistema general
 - Estas medidas de apoyo deben fomentar al máximo el desarrollo.
 - Además de contenidos académicos se debe favorecer el desarrollo social.
 - Facilitar el aprendizaje de Braille y otras escrituras alternativas
 - Facilitar el aprendizaje del lenguaje de señas.
 - Asegurar que cada niño reciba un modo de lenguaje adecuado a sus capacidades.
 - Contratar a profesores que conozcan distintos sistemas de lenguaje y de apoyo.
 - Garantizar que puedan continuar sus estudios superiores sin ningún obstáculo.
-

- **Título:** La educación inclusiva, una inversión de futuro
(<https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/voces-monografico-educacion-2019.pdf>)
- **Autor:** Enrique Galván
- **Fecha:** marzo 2019
- **Leído última vez:** 01 abril
- **Palabras clave:** estrategia educativa, acceso universal, educación especial.
- **Observaciones:** ofrece más opinión que teoría.
- **Aspectos Clave:**
 - **La educación inclusiva no es un modelo, sistema o estrategia educativa, es un derecho.** Para llevarlo a cabo es necesario llevar a cabo una serie de acciones, entre las que se encuentran un diseño de acceso universal, la promoción de la igualdad de oportunidades y el compromiso de los líderes de educación. Este modelo supone un desafío para nuestro país.
 - **La lucha por la educación inclusiva la llevan a cabo familias, niños y niñas y profesionales desde hace muchos años, pero es un camino difícil y doloroso, que en algunos casos termina en los tribunales.**
 - **Los nuevos objetivos propuestos a veces no vienen acompañados de los recursos necesarios.** Además, muchos docentes reconocen no tener la formación necesaria para una educación inclusiva.
 - **Del dato anterior se deriva que haya más alumnos en educación especial que en escuelas ordinarias, lo que supone un problema.** A pesar de la importancia que ha tenido a lo largo de los años los centros de educación especial, los servicios que ofrecen deben integrarse en el servicio general.

- **Título: ¿Derecho a elegir?**
(<https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/voces-monografico-educacion-2019.pdf>)
 - **Autora:** Inés de Araoz
 - **Fecha:** 03/ 2019
 - **Leído última vez:** 01 abril
 - **Palabras clave:** elección modalidad educativa, autoridades competentes.
 - **Observaciones:** más opinión que argumentos sólidos.
 - **Aspectos Clave:**
 - **En nuestro país los padres y madres tienen derecho a elegir el centro docente en el que escolarizan a sus hijos.** Este derecho no se encuentra en la Constitución Española, sino en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - **El problema surge en el momento de escoger la modalidad educativa, pues la autora destaca que es la jurisprudencia española la que termina escogiendo en algunos casos:** “no incluye, como parte o elemento del derecho constitucionalmente garantizado, el derecho de los padres a escolarizar a su hijo en un centro ordinario de educación, en lugar de en un centro de educación especial, pues ello vendrá condicionado a la acreditación por parte de las autoridades competentes de las necesidades educativas específicas del menor”
 - **El derecho a ser incluido en centros ordinarios es del niño.** La elección sobre su modelo de educación debe garantizar los mayores beneficios para el alumno.
 - **Esta responsabilidad debe pertenecer a los padres, pues normalmente son los mayores conocedores de la realidad de sus hijos.**
-

- **Título: Posturas conciliables**
(<https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/voces-monografico-educacion-2019.pdf>)
 - **Autora:** Ana Satre
 - **Fecha:** marzo 2019
 - **Leído última vez:** 31 de marzo
 - **Palabras clave:** educación inclusiva, educación especial, polémica.
 - **Aspectos Clave:**
 - **La educación inclusiva y la educación especial son posturas totalmente conciliables, pues ambas reconocen la necesidad de un apoyo específico.**
 - **El contrapunto surge alrededor del espacio en el que los alumnos se encuentran.**
 - **La ONU apunta que España mantiene una actitud segregadora y muchas organizaciones como el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de derechos de las personas con discapacidad y la Comisión Europea han denunciado esta situación y han insistido al Gobierno español para que se implementen nuevas medidas.**
 - **Director de educación de la OCDE, Andreas Schleicher reconoce que la separación de estudiantes no ofrece buenos resultados.**
 - **Para la autora el debate no se encuentra en el cierre de los centros de educación especial, más bien tiene lugar en cómo hacer inclusivos los centros ordinarios.**
-

- **Título:** Guías para orientar a los centros educativos en su camino hacia la inclusión
- (<https://dialnet.unirioja.es> > [descarga](#) > [artículo](#))
- **Autoras:** Cecilia Azorín Abellán, Marta Palomera Sáiz
- **Fecha:** 2020
- **Leído última vez:** 03 abril
- **Palabras clave:** ODS, guías de actuación, análisis.
- **Aspectos Clave:**
 - **La inclusión educativa es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el sistema.** Debe ser un “proceso continuo y activo” que necesita de nuevos conceptos culturales, políticos y sociales. El objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) trata de garantizar la educación inclusiva.
 - **A pesar de esto siguen existiendo centro dedicados exclusivamente a niños con necesidades educativas especiales, perpetuando la segregación escolar.**
 - **Según las autoras, los colegios que aspiran a ser más inclusivos deben renovar continuamente sus prácticas y para ello deben revisar las guías existentes.** Por ello, el objetivo de este artículo es revisar algunas de esas guías¹.
 - **Llegaron a las siguientes conclusiones:**
 - Casi todas están ideadas para su uso por el profesorado, salvo la de Ceballos y Saiz (2019), que contempla la voz del alumnado.
 - Las guías estudiadas suelen abarcar todas las etapas educativas.
 - Parten de perspectivas cualitativas en vez de cuantitativas.
 - Las estrategias que suelen ofrecer incluyen la formación de los docentes, la cooperación en la enseñanza y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

¹Guía de Buenas Prácticas en Educación inclusiva; Profesores para todos: La enseñanza inclusiva para las niñas y los niños con discapacidad; Abrazar la Diversidad: propuestas para

una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico; Learning diversity and inclusion in IB programmes; Guidelines for inclusive schooling: Supporting the NWT Ministerial Directive on Inclusive Schooling; Celebrando la Diversidad: un recurso que enriquece la Educación Superior. Orientaciones para Profesorado Universitario; Proyecto de Innovación: Mentores Inclusivos. Guía de Apoyo para una Docencia Universitaria Inclusiva; Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación en Iberoamérica.

- **Título: ¿Es todo el alumnado incluíble en un modelo único de educación inclusiva?**
(https://educacion.getafe.es/wp-content/uploads/2020/04/Revista-CONVIVES-N_29-marzo-2020_Alumnado-situaciones-complejas.pdf)
- **Autora:** Silvina Funes Lapponi
- **Fecha:** marzo 2020
- **Leído última vez:** 03 abril
- **Palabras Clave:** independencia centros educación especial, casos aislados.
- **Aspectos Clave:**
 - **La autora realiza una reflexión crítica sobre la educación inclusiva y la clausura de los centros de educación especial.**
 - **Esta ley puede beneficiar a los grupos más numerosos de alumnos que necesiten la inclusión, pero siempre se dejará fuera a aquellos grupos que están en los márgenes.** La autora se refiere a los alumnos que tienen altos grados de dependencia y cuyas habilidades sociales son bajas.
 - **Explica que es necesario proponer estrategias de equidad, más que de igualdad, que satisfagan las necesidades especiales de un grupo muy reducido**

de alumnos con discapacidad cognitiva severa “Todo el alumnado es educable, pero no todo lo es desde un único modelo pedagógico”.

- **Título:** Un currículum para todos y todas
(<https://educacion.getafe.es/wp-content/uploads/2020/04/Revista-CONVIVES-N-29-marzo-2020-Alumnado-situaciones-complejas.pdf>)
- **Autor:** Agustín Alcocer Copero, Javier Martínez De Andrés
- **Fecha:** marzo 2020
- **Leído última vez:** 03 abril
- **Palabras clave:** DUA, currículum, CAST.
- **Aspectos Clave:**
 - **La educación inclusiva supone un cambio de percepción en el que se deben tener en cuenta los distintos contextos en los que se mueve el alumno y sus capacidades.**
 - **La escuela tiene que proporcionar un currículum para todos que se adapte a la heterogeneidad del alumnado.** Surge así el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). Muchos currículos se centran en la mayoría de los estudiantes y supone que muchos estudian de la misma forma, sin considerar las distintas capacidades, motivaciones y estilos de aprendizaje que tienen el resto.
 - **En los 90 se hicieron las primeras adaptaciones de currículum, pero estas tenían grandes limitaciones.**
 - **Desde el CAST (Centro para la Tecnología Especial Aplicada) desarrollan tres principios clave para el marco DUA:**
 - Proporcionar múltiples formas de implicación
 - Proporcionar múltiples medios de representación de la información.

- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión de los aprendizajes realizados.
 - Todos ellos van dirigidos a la totalidad del alumnado
-

- **Título:** La Educación personalizada como herramienta imprescindible para atender la Diversidad en el Aula
(<https://udimundus.udima.es/handle/20.500.12226/426>)
- **Autora:** Alba García
- **Fecha:** agosto 2012
- **Leído última vez:** 04 abril
- **Palabras clave:** valor de la diversidad, Declaración de Salamanca, Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Aspectos Clave:**
 - **La sociedad tiende a olvidar que las personas con diversidad funcional tienen los mismos derechos que las demás.** De hecho, parece que, aunque la diversidad sea una parte inherente de la naturaleza, nunca la tenemos en cuenta.
 - **En la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** encontramos que trata de promover la igualdad de todas las personas y en concreto en su artículo 24 el acceso de todos a la misma educación.
 - **Los países que formaron parte de esta convención se comprometieron a cumplir los principios de esta (a diferencia de en la Declaración de Salamanca).**

- **En la Declaración de Salamanca se propone que no se creen Centros de Educación Especial en aquellos lugares en donde no existen, y que en los que sí, que no aumente el número.** “En nuestro país entre un 20% y un 40% de los alumnos con necesidades educativas especiales se encuentran escolarizados en Centros de Educación Especial.”
 - **Se favorece el respeto a la diversidad, creando una base sólida para nuestra sociedad.**
 - **La escuela inclusiva debe conseguir un currículo en el que estén añadidos todos los alumnos,** sin plantear currículos distintos para cada uno, simplemente uno universal en el que pueden escoger las opciones que más les favorezcan.
-

- **Título:** [A summary of the evidence on inclusive education](https://www.abtassociates.com/insights/publications/report/summary-of-the-evidence-on-inclusive-education#:~:text=After%20reviewing%20evidence%20from%20more,social%20development%20of%20those%20children)
(<https://www.abtassociates.com/insights/publications/report/summary-of-the-evidence-on-inclusive-education#:~:text=After%20reviewing%20evidence%20from%20more,social%20development%20of%20those%20children>)
- **Autor:** Dr. Thomas Hehir, Silvana y Christopher Pascucci
- **Fecha:** agosto 2016
- **Leído última vez:** 04 abril
- **Palabras clave:** Alumnos con y sin discapacidad, beneficios educativos, beneficios emocionales.
- **Aspectos Clave:**
 - **Beneficios de la educación inclusiva en estudiantes sin discapacidad**
 - **Los padres temen que incluir a compañeros con diversidad perjudique el aprendizaje de sus hijos.** A pesar de ello hay muchos estudios que

revelan que las aulas inclusivas tienen un efecto neutral o positivo en los alumnos sin discapacidad. Las diferencias de nivel vienen determinadas por las divergencias entre escuelas y no por la inclusión de alumnos con diversidad funcional.

- **En los casos en los que hay más de un alumno con una discapacidad emocional severa**, se encuentra un **pequeño impacto negativo** en las competencias de lectura y matemáticas.
- **La actitud del profesor es crucial tanto para el comportamiento de los alumnos como para el de sus propios compañeros docentes.** Muchos no encuentran tiempo o recursos.
- **En cuanto a beneficios emocionales y sociales encontramos cinco:**
 - reducción del miedo a las diferencias humanas
 - mayor comodidad y conciencia
 - mejoras en el autoconcepto
 - desarrollo de principios morales y éticos personales
 - amistades cálidas y afectuosas
- **Beneficios de la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad**
 - **Los estudiantes en aulas ordinarias obtienen mejores resultados que los segregados.** Diversos estudios en distintos países corroboran estos datos.
 - **La inclusión apoya el desarrollo social y emocional de los alumnos con discapacidad.** Las relaciones con sus compañeros hacen que mejoren su comportamiento y su forma de relacionarse.
- **Consideraciones a la hora de implementar la educación inclusiva**
 - **Actitudes de los profesores y expectativas.** En general los docentes apoyan este tipo de educación, pero algunos no se sienten capaces de dirigir aulas inclusivas. Esta falta de confianza suele originarse en la escasa formación a este respecto, pues en cuanto reciben algún tipo de curso o nociones, esa opinión cambia por completo.
 - **Coordinación nacional**
 - Inclusión en políticas públicas
 - Campañas para la educación inclusiva

- Sistemas de recolección de datos
 - Preparación de los docentes
 - Modelo de currículo universal
 - Informar a los padres sobre la educación inclusiva
-

- **Título:** Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
(<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>)
- **Autor:** Gobierno de España
- **Fecha:** 30/12/2020
- **Leído última vez:** 04 abril
- **Palabras clave:** Legislación.
- **Aspectos Clave:**
 - La “Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación” comienza dando cinco enfoques para la organización del sistema educativo:
 1. Derechos de la infancia
 2. Igualdad de género
 3. Garantías de éxito para todo los alumnos y un mayor enfoque individualizado
 4. Desarrollo sostenible (Agenda 2030)
 5. Cambio digital
 - El objetivo de estos enfoques es garantizar la equidad y la inclusión en educación como derecho, para amparar los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Se redacta una nueva definición del currículo, para garantizar la educación inclusiva.
- En la nueva redacción de la educación primaria destaca el respaldo a la educación inclusiva y a la personalizada para evitar dificultades a la hora de aprender y aplicar apoyos cuando sea necesario.
- Los principios pedagógicos también deben de basarse en la educación inclusiva.
- La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por la inclusión, la calidad, la participación, la igualdad y la permanencia en el sistema educativo.

A continuación, se recogen las modificaciones de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación relacionadas con la inclusión y las personas con diversidad funcional:

- Artículo 1, apartado b): “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España”.
- Artículo 4.3: “Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera”.
- Artículo 6.1 y 6.2:

- “A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”
- “El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. **En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación**”.
- Artículo 13, apartado e): “Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia”
- Artículo 19.1: “En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones”
- Artículo 20 bis: “Se añade un artículo 20 bis nuevo que queda redactado en los siguientes términos: Atención a las diferencias individuales. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno/unidad como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas”.
- Artículo 27.2, 27.4:
 - “Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de

aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título”.

- “Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado en el Sistema Educativo Español”.
- Artículo 33 apartado c): “Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e **impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social**”.
- Artículo 39.7: “En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado”
- Artículo 68.2: “Corresponde a las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizar periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Además, las Administraciones educativas velarán por que se adopten las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se presenten a dichas pruebas”.
- Artículo 71.1 y 71.2:
 - “Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual,

social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley”.

- **“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.**
- Artículo 73.1 y 73.2:
 - “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”.
 - “El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para la detección precoz de los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, y para que puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. A tal efecto, las Administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad”.
- Artículo 74.2, 74.3, 74.4, 74.5:
 - “La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y en los términos que determinen las Administraciones

educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres o tutores legales del alumnado. Las Administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo”.

- “Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo”.
- “Corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización en la educación infantil del alumnado que presente necesidades educativas especiales y desarrollar programas para su adecuada escolarización en los centros de educación primaria y secundaria obligatoria. Para atender adecuadamente a dicha escolarización, la relación numérica entre profesorado y alumnado podrá ser inferior a la establecida con carácter general”.
- “Corresponde asimismo a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en todos los niveles educativos pre y postobligatorios; adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta Ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran; proporcionar los recursos y apoyos complementarios necesarios y proporcionar las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar”
- Artículo 75.1, 75.2, 75.3, 75.4:
 - “Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá contar con un curso adicional. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas”.

- “Con objeto de reforzar la inclusión educativa, las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas”.
- “Con la finalidad de facilitar la inclusión social y laboral del alumnado con necesidades educativas especiales que no pueda conseguir los objetivos de la educación obligatoria, las Administraciones públicas fomentarán ofertas formativas adaptadas a sus necesidades específicas”.
- “Las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad”.
- Artículo 80.1 y 80.3
 - “Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás”.
 - “Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia fijar sus objetivos prioritarios a fin de lograr una educación de mayor equidad”.
- Artículo 81.1: “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar una actuación preventiva y compensatoria garantizando las condiciones más favorables para la escolarización de todos los niños cuyas condiciones personales o sociales supongan una desigualdad inicial para acceder a las distintas etapas de la educación. **La escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa se regirá por los principios de participación e inclusión y asegurará su no discriminación ni segregación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.** Con este fin, las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para actuar de

forma preventiva con el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa con objeto de favorecer su éxito escolar”

- Artículo 87.1 y 87.2:
 - “Con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y dispondrán las medidas necesarias para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza. Para ello, establecerán una proporción equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que deba ser escolarizado en cada uno de los centros públicos y privados concertados y garantizarán los recursos personales y económicos necesarios a los centros para ofrecer dicho apoyo. Asimismo, establecerán las medidas que se deban adoptar cuando se concentre una elevada proporción de alumnado de tales características en un centro educativo, que irán dirigidas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad de todos los alumnos y alumnas”.
 - “Para facilitar la escolarización y garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo las Administraciones educativas deberán reservar hasta el final del período de preinscripción y matrículas, derivadas tanto de la evaluación ordinaria como extraordinaria, una parte de las plazas de los centros públicos y de las autorizadas a los centros privados concertados.
- Artículo 112.3: “Los centros que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en proporción mayor a la establecida con carácter general o para la zona en la que se ubiquen, recibirán los recursos complementarios humanos y materiales necesarios para atender adecuadamente a este alumnado. A tal fin, la proporción de alumnado por profesor podrá ser inferior a la establecida en el apartado 1 del artículo 157”.
- Artículo 121.2: “Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. **El proyecto recogerá, al menos,**

la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres”

- A continuación, las disposiciones acerca de la educación inclusiva:
 - “Disposición adicional cuadragésima novena. Programas y estrategias de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - Las Administraciones educativas y la Administración local podrán desarrollar programas y estrategias de atención educativa complementaria de apoyo a la escolarización para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mediante fórmulas no contractuales, con entidades privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones”
 - “Disposición adicional cuarta. Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de esta Ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada,

desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”.

- “Disposición adicional quinta. Prioridades en los Programas de cooperación territorial.
- A fin de alcanzar las metas del objetivo 4 de la Agenda 2030, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, promoverá durante el periodo de implantación de esta Ley los programas de cooperación territorial como línea estratégica de actuación, con especial atención a mejorar los niveles de escolarización accesible y asequible en el primer ciclo de educación infantil y en formación profesional, así como para promover el desarrollo de las competencias, la educación inclusiva, la prevención y reducción del abandono temprano de la educación y la formación, el plurilingüismo, el fortalecimiento de la escuela rural e insular y el desarrollo profesional docente”.

-
- **Título:** Qué dice la Ley Celaá (LOMLOE) sobre la educación especial
(<https://maldita.es/malditateexplica/20201125/ley-celaa-lomloe-educacion-especial-cierre/>)
 - **Autor:** Maldita.es
 - **Fecha:** 25/11/2020
 - **Leído última vez:** 05 abril
 - **Fuentes:**
 - LOMLOE
 - Esther Morillo Plataforma Educación inclusiva Sí, Especial TAMBIÉN
 - Jesús Martín Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

- Ministerio de Educación
 - María Martín, diputada de Ciudadanos
 - Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- **Aspectos Clave:**
 - Se garantiza que los centros ordinarios cuenten con recursos y los de educación especial sean de referencia y apoyo.
 - Los centros ordinarios deben de contar con los recursos necesarios en el plazo de diez años.
 - Serán especialistas los que valoren a qué centro debe ir cada niño, siempre teniendo en cuenta la voluntad de la familia.
 - El Ministerio de Educación niega explícitamente que se vayan a cerrar los centros de educación especial, pues seguirán recibiendo recursos y apoyo para que también sirvan de referencia para los centros ordinarios.
 - La educación especial teme que quede relegada a servir a los centros ordinarios.
 - Desde el CERMI consideran que, aunque se hacen avance en torno a la educación inclusiva, no es suficiente.
 - Un informe presentado en 2018 por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (que forma parte de la ONU), mostraba la “segregación y exclusión de España de los estudiantes con discapacidades de la educación general, por su discapacidad”.
-

- **Título:** **Herramientas para una educación inclusiva**
(<https://www.laregion.es/articulo/xornal-escolar/herramientas-educacion-inclusiva/202202151333331106571.html>)
- **Autor:** Nuria Diéguez

- **Fecha:** 16/02/2022
 - **Leído última vez:** 05 abril
 - **Fuentes:**
 - Conferencia Mundial en la educación especial: acceso y calidad
 - Ministerio de Educación
 - **Aspectos Clave:**
 - Las bases de la inclusión se encuentran en la equidad, la solidaridad y la cooperación. También es necesario analizar las características de cada estudiante.
 - Tiene beneficios para todos los alumnos.
 - Necesidad de formación de los docentes.
 - Metodologías activas: “1. Se basan en teorías pedagógicas clásicas. 2. La visión de la educación va más allá de la adquisición de conocimientos. 3. Potencian el trabajo colaborativo, competencial y vivencial y fomentan el trabajo en equipo. 4. Demandan un currículum centrado en competencias. 5. Permiten una formación más completa e integral. 6. Necesitan una organización flexible del espacio, utilizan el espacio de forma diversa y dinámica. 7. El estudiante es el protagonista y el docente el guía del proceso enseñanza aprendizaje, donde el aprendizaje es un proceso constructivo y no receptivo, 8. Juegan un papel fundamental: la motivación, la creatividad, el pensamiento crítico y los valores. 9. Permiten agrupamientos heterogéneos y flexibles. 10. Las nuevas tecnologías tienen un papel importante.”
 - Inserción del Diseño Universal para el Aprendizaje.
-

- **Título:** **Aprobada en el Senado una moción para desarrollar un FP específica para alumnado con necesidades educativas especiales**
(<http://ceutatv.com/art/40747/aprobada-en-el-senado-una-mocion-para-desarrollar-un-fp-especifica-para-alumnado-con-necesidades-educativas-especiales>)

- **Autor:** Redacción
- **Fecha:** 26/11/2021
- **Leído última vez:** 05 abril
- **Fuentes:**
 - Comisión de Educación y Formación profesional en el Senado
 - Formación Básica para ACNEE
 - David Muñoz Arbona
 - Secretario de Estado de Educación
 - Saturnina Santana
- **Aspectos Clave:**
 - La Comisión de Educación y Formación profesional en el Senado insiste al Gobierno para que desarrolle la formación profesional para alumnos con necesidades educativas especiales.
 - El senador del PP David Muñoz Arbona también pide que se creen aulas especiales en Ceuta y Melilla en los centros ordinarios para evitar el absentismo y las desigualdades.
 - Ampliar la oferta de formaciones profesionales en el Programa de Transición a la vida adulta con refuerzos de profesionales “de modo que el alumnado requiera dicha atención, y de modo que esté en las condiciones que permitan su mejor desarrollo y éxito educativo sin más límites que las condiciones que permitan su mejor desarrollo y éxito educativo sin más límites que las capacidades o expectativas personales. Debiendo las ofertas ajustarse a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo así la adquisición de aquellos estándares o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad. Al mismo tiempo se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizados a las personas con discapacidad en su itinerario profesional”.

-
- **Título:** Los colegios de Educación Especial no desaparecen, pero multiplican su labor

(<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10530059/05/20/Los-colegios-de-Educacion-Especial-no-desaparecen-pero-multiplican-su-labor.html>)

- **Autor:** Carmen García

- **Fecha:** 08/05/2020

- **Leído última vez:** 05 abril

- **Fuentes:**

- Inclusiva Sí, Especial También
- Isabel Celaá

- **Aspectos Clave:**

- La plataforma acusó al Gobierno de usar el estado de alarma provocado por la pandemia de la COVID-19 para acelerar la Ley.
- Se mantiene el artículo 74 de la LOMCE y se añade que las familias podrán participar en la elección y que todos los centros podrán optar por la educación inclusiva.
- No se aumenta la financiación a los centros de educación especial, a pesar de que servirán también como centros de apoyo.
- La plataforma quiere suprimir la disposición adicional cuarta, que incluye la referencia a los centros de apoyo “La plataforma explica que esto significa que cada colegio de Educación Especial deberá dar atención a, aproximadamente 60 colegios ordinarios”.

- **Título:** Coral Elizondo: “Hablar de educación inclusiva es hablar de democracia”
(<https://elpais.com/mamas-papas/2021-05-04/coral-elizondo-hablar-de-educacion-inclusiva-es-hablar-de-democracia.html>)
 - **Autor:** Adrián Cordellat
 - **Fecha:** 04/05/2021
 - **Leído última vez:** 05 abril
 - **Aspectos Clave:**
 - Entrevista a Coral Elizondo, especialista en educación inclusiva
 - Diferencia entre integración e inclusión: “que las personas estén presentes, participando y obteniendo logros”
 - Las distintas leyes educativas españolas toman como principio la educación inclusiva, no como obligación.
 - Educación inclusiva es democracia.
 - Rigidez del currículo, es necesario un diseño universal del aprendizaje.
-

- **Título:** La educación especial saldrá a la calle contra la 'ley Celaá'
(<https://www.elmundo.es/espana/2020/05/30/5ecfdcf5fc6c83c1408b4635.html>)
- **Autor:** Olga R. Sanmartín
- **Fecha:** 30/05/2020
- **Leído última vez:** 05 abril

- **Fuentes:**
 - Gobierno de España
 - Isabel Celaá
 - José María Escudero (Plataforma Educación inclusiva Sí. Especial también)
 - **Aspectos Clave:**
 - “Las familias de los 37.000 alumnos que estudian en centros de educación especial se están organizando para salir a la calle y manifestarse en las principales ciudades españolas en contra de la ley Celaá”.
 - Luchan por suprimir la ambigüedad de la LOMLOE y para evitar que se les quiten más recursos a los centros de educación especial. Denuncian que, aunque los padres serán oídos, no serán tenidos en cuenta a la hora de elegir el centro educativo de sus hijos.
-

- **Título:** Por qué es falso que el Gobierno haya decidido cerrar los colegios de educación especial
(https://www.infolibre.es/politica/falso-gobierno-haya-decenido-cerrar-colegios-educacion-especial_1_1182579.html)
- **Autor:** Sabela Rodríguez Álvarez
- **Fecha:** 29/04/2020
- **Leído última vez:** 05 abril
- **Fuentes:**
 - Plataforma Educación inclusiva Sí. Especial también
 - Ministerio de Educación y Formación Profesional
 - Isabel Celaá
- **Aspectos Clave:**

- Crítica firme de la plataforma contra la ley “El Gobierno tramita la ley que va contra los colegios de educación especial”.
 - Ausencia de consulta a los familiares.
 - El Ministerio de Educación y Formación Profesional desmiente la afirmación, Isabel Celaá reitera que la ley apoyará a la educación especial.
 - La polémica surge a raíz de la disposición adicional cuarta (los centros de educación especial también servirán como centros de apoyo y referencia).
-

- **Título:** Documento explicativo: la Educación inclusiva en España, situación y desafíos

(<https://asociacionsolcom.org/la-educacion-inclusiva-en-espana-situacion-y-desafios/>)

- **Autor:** SOLCOM
- **Fecha:** 09/03/2022
- **Leído última vez:** 05 mayo
- **Palabras Clave:** educación inclusiva, derecho a la educación, segregación educativa.
- **Observaciones:** a pesar de estar elaborado por una asociación, contiene información útil.
- **Aspectos Clave:**
 - Diferencias entre exclusión, segregación, integración e inclusión.
 - Listado de documentos que garantizan el derecho a la educación inclusiva.
 - Definición de segregación escolar por diferentes organismos (Convención de los Derechos de las personas Discapacitadas; Comité de derecho de las Personas con Discapacidad).

- Posibles acciones para llevar a cabo para asegurar que se cumple el derecho de los alumnos con diversidad funcional.
-

- **Título: Informe de la investigación relacionada con España bajo el artículo 6 del Protocolo Facultativo**

(https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD/C/20/3&Lang=en)

- **Autor:** Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Fecha:** 2017
- **Leído última vez:** 05 mayo
- **Palabras Clave:** educación inclusiva, derecho a la educación, segregación educativa deficiencias en el sistema español.
- **Aspectos Clave:**
 - Análisis realizado por el **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del sistema educativo español.**
 - Entrevistaron a más de **165 personas** de todas las comunidades autónomas y de **distintos ámbitos** (investigadores, profesores, organizaciones, abogados...).
 - Reunieron una gran cantidad de pruebas, tanto documentos oficiales como confidenciales, llegando a la conclusión de que se **ha perpetuado a lo largo de los años y de las distintas leyes un modelo de segregación.**
 - Las iniciativas para llegar a una **educación inclusiva real y efectiva son aisladas y no generan ningún efecto de imitación en el sistema.**

- **Título:** Universidad y discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad en la universidad española

(<http://riberdis.cedid.es/handle/11181/6252>)

- **Autor:** Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
- **Fecha:** 2017
- **Leído última vez:** 05 mayo
- **Palabras Clave:** Universidad, educación superior, inclusión laboral.
- **Aspectos Clave:**
 - Estudio realizado por el **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad**.
 - **Análisis de las universidades públicas y privadas de España en relación con la inclusión de las personas con diversidad funcional.**
 - **Barreras** encontradas.
 - Medidas de **accesibilidad** de las universidades.
 - **Nº de alumnos** con discapacidad en universidad pública y privada.
 - Alumnos en **modalidad presencial y no presencial** (UNED en el caso de la universidad pública).
 - Propuestas de **mejora**.

-
- **Título:** Dictamen aprobado por el Comité en virtud del artículo 5 del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 41/2017

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2FC%2F23%2FD%2F41%2F2017&Lang=en

- **Autor:** Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Fecha:** 28 de agosto de 2020
- **Leído última vez:** 09 mayo
- **Palabras Clave:** Universidad, educación superior, inclusión laboral y educativa.
- **Aspectos Clave:**
 - Se trata de una **revisión realizada por el Comité de un caso en el que el Estado obligó a unos padres a matricular a su hijo en un centro de educación especial.** “Los autores afirman ser víctimas de la violación por el Estado parte de los derechos que les asisten en virtud de los artículos 7,13, 15, 17, 23 y 24, leídos conjuntamente con el artículo 4 de la Convención”.
 - Los padres de este chico lucharon y agotaron todas las posibilidades para evitar que su hijo acudiese a este colegio, incluso **fueron perseguidos penalmente por delito de abandono:** “12 de mayo de 2014, la Fiscalía Provincial de León presentó una denuncia ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de León en contra de la decisión de los padres de Rubén de no llevarlo al Centro Educativo Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón, donde se encontraba matriculado. La Fiscalía alegó que tal actuación era constitutiva de un delito penal de abandono de familia. El 23 de mayo de 2014 el Juzgado requirió a los acusados que prestaran fianza de 2.400 euros cada uno para asegurar las responsabilidades pecuniarias que, en definitiva, pudieran imponérseles, con el apercibimiento de que de no prestarla se les embargarían bienes en cantidad suficiente para asegurar la suma señalada. El 20 de abril de 2015, el Juzgado de lo Penal núm. 1 de León absolvió a los padres de Rubén por el delito de abandono de familia.”

- Al cabo de los años, el **Comité analizó el caso e hizo una comunicación al Estado parte** (España), en la que incluyen recomendaciones e instan al Estado a responder en un plazo de seis meses.
-

4. FUENTES ORALES

El contacto con las fuentes es fundamental para cualquier trabajo periodístico. En el proceso de realización de un reportaje, es necesario entrevistar a fuentes diversas para que muestren las distintas aristas de un tema. Mediante la experiencia y el relato de las personas entrevistadas se va moldeando el reportaje y brota el hilo conductor del mismo. La temática seleccionada ha hecho necesaria la incorporación de fuentes de distinto ámbito para no dejar atrás ninguna perspectiva.

Organizaciones

Además de dividir las fuentes por ámbitos o “espacios” (educativo, familiar, profesional...), dentro de las organizaciones o asociaciones, encontramos dos tipos de posiciones con respecto al tema: aquellos que abogan por la educación inclusiva y los que defienden la educación especial como la modalidad educativa idónea para los niños con diversidad funcional. Es de suma importancia recoger el testimonio de ambos colectivos, pues reflejan las dos posiciones que deben estar presentes en el reportaje.

→ **Problemas**

Contactar con las organizaciones o asociaciones que consideran la educación inclusiva como la opción adecuada para los alumnos con discapacidad ha sido muy sencillo ya que la respuesta ha sido inmediata y han demostrado bastante interés en trasladar su punto de vista. Este no ha sido el caso de las fundaciones de educación especial, ya que muy pocas han contestado los correos.

Ámbito educativo

Dentro de este grupo encontramos a docentes, a los propios alumnos y a los compañeros que no presentan ninguna discapacidad. En este apartado se encuentran las personas cuya experiencia en primera persona nos sirve para ver la educación inclusiva y/o especial desde tres dimensiones diferentes.

Los docentes a los que se ha entrevistado desarrollan su labor en un colegio ordinario o específico, por lo que de nuevo se vuelve a producir esa subdivisión entre las fuentes.

Dentro de los alumnos, solo ha sido posible entrevistar a un chico que ha estudiado en un colegio ordinario concertado y ahora está haciendo un grado medio de Formación Profesional.

Para completar las experiencias que se dan dentro de la escuela un alumno sin discapacidad relata su experiencia sobre compartir aula con un compañero con diversidad funcional durante toda Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Ámbito médico

Contar con la perspectiva médica es muy importante pues aportan datos sobre la forma en la que los chicos interactúan con el entorno. Se contacta con tres psiquiatras infantiles que forman parte del Grupo de Investigación Psiquiatría Infanto-Juvenil (Gaipij).

Ámbito profesional

La mayoría son sociólogos, educadores, pedagogos... que investigan sobre el tema y elaboran estudios sobre el tema. Es una perspectiva fundamentada en entrevistas, estadísticas, estudios y datos que enriquece la información recogida para el reportaje.

Ámbito familiar

Los padres son una parte muy importante de este reportaje, pues ellos son, en muchos casos, las voces de sus hijos, a la par que sus cuidadores. Recoger estos testimonios aporta la realidad detrás de las familias.

4. 1 Organizaciones

Foro de Vida Independiente y Divertad

1. Análisis de las características humanas e informativas

El Foro de Vida Independiente y Divertad surge en 2001 para promover en nuestro país el movimiento de Vida Independiente. El objetivo final de esta asociación es conseguir que las personas discriminadas por su diversidad funcional obtengan dignidad y libertad, de ahí “divertad”. Este foro tiene su sede en formato online y lucha por los derechos de las personas mediante las reflexiones que suben a su página web. Velan por el respeto de los principios de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Han comparecido en varias ocasiones en el Congreso de los Diputados, así como en diversos parlamentos autonómicos.

Esta asociación puede aportar datos de carácter nacional. Además, realizan análisis constantes sobre diversas situaciones que afectan a las personas con diversidad funcional, siempre desde la perspectiva propuesta en 2006 por la ONU en la Convención más arriba citada. Aunque sea una fuente implicada, la información que pueda brindar servirá para que el reportaje obtenga el relato de una asociación que lucha diariamente por la dignidad y la libertad de las personas con diversidad funcional.

2. Valoración credibilidad

El interés que puede tener esta asociación está relacionado con su objetivo primordial, conseguir la libertad y la dignidad de las personas con diversidad funcional. Por ello creo que las declaraciones que puedan ofrecer estarán motivadas por esta meta. A pesar de ello, no creo que ese interés perjudique la veracidad de las declaraciones.

implicada/institucional/ favorable

3. Clasificación

- En cuanto al agente emisor: institucional
- Secuencia temporal: ocasional
- Contenido informativo: puntual/general
- Modo citación: on the record
- Relación con investigación: implicada, favorable

4. Información de contacto

Formulario de contacto: <http://forovidaindependiente.org/contacto/>

5. Estrategia de contacto

Mediante un correo electrónico en su página web.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

25 abril de 2022. Me ponen en contacto con personas que están relacionadas con el tema de forma más cercana.

Plataforma Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN

1. Análisis de las características humanas e informativas

Esta plataforma surge para defender la inclusión real de todas las personas con discapacidad. Esta asociación la forman personas con diversidad funcional, familias, y docentes. Defienden que la inclusión de este colectivo puede llevarse a cabo tanto en centros ordinarios como de educación especial.

Incluir esta asociación entre las fuentes para el reportaje es de vital importancia, ya que, aunque defienden la educación inclusiva también protegen la educación especial. De esta forma puede añadir una perspectiva distinta al debate.

2. Valoración credibilidad

La fuente tiene como principal compromiso luchar para que las personas con diversidad funcional se incluyan de forma real en la sociedad, y para ello defiende la educación especial como otra forma de llegar a conseguir esa meta. Es necesario tener esto en cuenta para entender las declaraciones y observar las razones que se encuentran detrás de cada una.

3. Clasificación

Agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada desfavorable

4. Información de contacto

Correo: direccion@inclusivasiespecialtambien.org

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de esta organización.

CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)

1. Análisis de las características humanas e informativas

Esta plataforma se creó para representar y defender a las personas con discapacidad en España. Tanto ellos como sus familias deciden unirse a través de las organizaciones en las que se encuentran, creando así un espacio en el que reunirse y recibir apoyo. El CERMI es una plataforma en la que se emprenden acciones políticas para cumplir con el objetivo de igualdad e inclusión.

Es una organización que reúne a nivel nacional los intereses de muchas asociaciones con distintos tipos de objetivos, pero con una meta común, la inclusión total de las personas con discapacidad. Esto hace que sea una fuente bastante válida para obtener información.

2. Valoración credibilidad

El carácter institucional de esta fuente puede hacer que la información que dé esté sesgada por su posición a nivel nacional. Esto es necesario tenerlo en cuenta.

3. Clasificación

Agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual/general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Dirección de correo electrónico: cermi@cermi.es

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

29 de abril de 2022. Contacté con la asesora técnica de CERMI Andalucía, no fue una entrevista como tal, ya que, aunque hablamos del tema que ocupa el reportaje ella me pasó el contacto de varias personas que estaban más implicados en la educación inclusiva y especial.

Autismo Sevilla

1. Análisis de las características humanas e informativas

El propósito de la asociación es acompañar a las personas con Trastorno del Espectro autista y a sus familiares mediante apoyos y asesoramientos para conseguir que se sientan seguros y acogidos en la sociedad. Esta asociación se encuentra en Sevilla, por lo que aporta la perspectiva local de la educación inclusiva.

2. Valoración credibilidad

Es necesario tener en cuenta que esta asociación se centra únicamente en alumnos TEA.

3. Clasificación

Agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Dirección correo electrónico: asociacion@autismosevilla.org

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de esta organización.

Asociación Nacional de Centros de Educación Especial (ANCEE)

1. Análisis de las características humanas e informativas

Esta asociación empresarial fue la primera en España en agrupar a los centros de Educación Especial. Ha participado activamente en la protección de este tipo de centros mediante la comunicación constante con las Administraciones, los partidos políticos y el sector privado. De hecho, crean el Convenio Colectivo de estos espacios educativos. Hoy en día no solo se limitan a su labor en los centros específicos, también han entrado a formar parte de asociaciones de empresas de diagnóstico, promoción y asistencia de personas con diversidad funcional.

2. Valoración credibilidad

Esta asociación tiene como matiz que es empresarial, es decir, que entre sus intereses se encuentran los económicos, por lo que es importante tener esto en cuenta. La información que brinden tendrá una motivación empresarial que es importante localizar.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada desfavorable

4. Información de contacto

Dirección de correo electrónico: info@ancee.es

5.Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico y formulario de página web.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de esta asociación.

Fundación Juan XXIII

1. Análisis de las características humanas e informativas

En 1969 Amparo Martínez y Luis Arroyo inauguran el colegio Juan XXIII para alumnos con diversidad funcional intelectual. A partir de ese momento comienza el camino de esta fundación que cuenta con numerosas iniciativas (centros de día, ocupacionales...). Esta asociación se centra en diversas actividades más allá de la educación, por lo que también es interesante incluir esta fundación.

2. Valoración credibilidad

Esta asociación tiene como objetivo principal la inclusión de las personas con discapacidad intelectual desde la educación especial, por lo que es necesario tener en cuenta este punto de vista.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada desfavorable

4. Información de contacto

Dirección de correo electrónico: info@fundacionjuan23roncalli.org

5.Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de esta fundación.

Fundación CISEN (Centro de Integración Sensorial)

1. Análisis de las características humanas e informativas

Esta organización no solo se centra en la educación, también tiene por objeto la integración laboral y social de las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual. Su proyecto se basa en su Colegio de Educación Especial, fundado en 1983 y convertido al régimen de concertado en 2006.

Como colegio específico de educación especial para alumnos diversos y enmarcado dentro de un proyecto más amplio que se extiende a los diversos ámbitos de las personas.

2. Valoración credibilidad

Al ser un colegio de educación especial, debemos de tener en cuenta que defenderán esta modalidad educativa.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada desfavorable

4. Información de contacto

Correo electrónico: secretaria@fundacioncisen.com

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de esta organización.

Afanias

1. Análisis de las características humanas e informativas

Esta asociación surge en 1964 como una asociación de familias de personas que presentan diversidad funcional intelectual. Surge como respuesta a la necesidad de dar autonomía a estas personas ya que, en aquellos momentos, no existían organizaciones de este tipo. Afanias trata de aportar a los alumnos autonomía personal y calidad de vida. Cuentan con espacios dedicados a la educación como el colegio Estudio 3, a la transición hacia la vida adulta y empresas sociales.

La información sobre educación especial que nos puede brindar esta asociación le hace ser una fuente muy necesaria para completar el reportaje

2. Valoración credibilidad

Es una fuente que nos va a mostrar los beneficios de la educación especial y como se organiza esta. Posiblemente no muestre los lados negativos que presenta esta modalidad educativa.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada desfavorable

4. Información de contacto

<https://afanias.org/contacto-2/>

5. Estrategia de contacto

Mediante formulario en página web → <https://afanias.org/contacto-2/>

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

18 de mayo de 2022. La entrevista fue con la directora ejecutiva de educación de la organización, Irene López. Esta ofreció el punto de vista sobre los modelos educativos existentes y la labor de la organización desde que los alumnos entran en sus colegios hasta que son más mayores y entran en centros ocupacionales o de día.

Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)

1. Análisis de las características humanas e informativas

Es una asociación centrada en ofrecer apoyo a las personas diagnosticadas con algún tipo de enfermedad rara. Tratan de impulsar propuestas tanto sociales como de investigación para promover la inclusión y la mejora de la calidad de vida de estas personas.

Es una fuente que, aunque no esté relacionada directamente con la dimensión educativa, sí que lucha por la inclusión de las personas con diversidad funcional. Cuenta con personas y colaboradores que conocen el tema y son cercanos a él.

2. Valoración credibilidad

Es una fuente que lucha por la inclusión, por lo que defenderá el modelo educativo inclusivo. Sin embargo, teniendo en cuenta el colectivo con el que trata, quizás ofrece una opinión sobre la educación especial diferente al resto de fuentes.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: asidua

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Representante de FEDER en Andalucía: carmen.moreno.olivera@gmail.com

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

5 de mayo de 2022. La entrevista fue muy completa, ya que Carmen Moreno además de ser miembro de FEDER, también ocupa un cargo en la Junta Directiva de CERMI Andalucía. La información fue bastante útil y, además, facilitó documentación de interés así como otros contactos. Carmen tiene un hijo con una enfermedad rara, por lo que también compartió su experiencia personal.

Asprona Almansa

1. Análisis de las características humanas e informativas

Este es un espacio polivalente en el que convergen un centro de desarrollo infantil y atención temprana, un centro de educación especial, un centro ocupacional y un centro de día.

Su característica distintiva es que está evolucionando hacia un centro de recursos y apoyo.

2. Valoración credibilidad

Al estar convirtiéndose en un centro de referencia, defenderá esta posición como la más adecuada.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Correo electrónico: almansa@asprona.org

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

19 de mayo de 2022. La entrevista fue muy completa ya que es uno de los pocos colegios de educación especial que está transicionando a centro de recursos y apoyo. La directora del centro aportó su experiencia.

AMPA Sagrada Familia

1. Análisis de las características humanas e informativas

Este es un colegio de educación especial de Huelva. Es el único público que hay en la provincia. La entrevista se realiza a un padre y dos madres de alumnos de este centro. Además de aportar su perspectiva desde el punto de vista familiar, al estar tan implicados con el centro, brindarán información sobre este.

2. Valoración credibilidad

Compartirán las experiencias en este centro, pero también aquellos obstáculos que se hayan encontrado a lo largo de la crianza de sus hijos.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: asidua

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada desfavorable

4. Información de contacto

Dirección de correo electrónico: sagradafamilia.ampa@gmail.com

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

17 de mayo de 2022. A la entrevista fueron dos padres y dos madres. Esto hizo que la información sobre las experiencias de cada uno fuera más abundante. Fue una charla mucho más relajada que en los casos anteriores lo que permitió obtener testimonios muy reales y personales.

4.2 Ámbito profesional

Susana Rodríguez

1. Análisis de las características humanas e informativas

Susana Rodríguez es Doctora en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Se especializó en Antropología Social y ha tenido un largo recorrido en el ámbito editorial, con la publicación de diversos libros y artículos en revistas. Todo ello le ha ayudado a desglosar diversas teorías y ópticas dentro del análisis social. Se ha centrado en estudiar la creación de los distintos procesos de discriminación en sociedades avanzadas.

Su experiencia investigadora sobre el análisis de la exclusión le ha llevado a publicar artículos que tratan sobre la educación inclusiva. Por ello, resulta importante incluirla entre las fuentes del reportaje, ya que aportará una visión profesional sobre el tema.

2. Valoración credibilidad

En este caso, la fuente apenas alberga intereses en torno al tema, ya que es una profesional y ha estudiado y analizado la situación desde una postura ajena e imparcial.

3. Clasificación

Agente emisor: privada

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: ajena favorable

4. Información de contacto

Dirección correo electrónico: srodriguez@madrid.uned.es

5. Estrategia de contacto.

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

21 de abril de 2022. La entrevista con Susana Rodríguez tuvo resultados muy positivos ya que aportó muchos datos de interés, así como información del tema. Susana respondió a todas las preguntas de forma profesional, y además incluyó su experiencia personal.

Silvina Funes Lapponi

1. Análisis de las características humanas e informativas

Estudió sociología y es doctora en Conocimiento Pedagógico Avanzado. Además de dedicarse a la formación universitaria, es investigadora y ha realizado numerosas publicaciones. También es coordinadora de la Facultad de Educación de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Su labor profesional hace que sea una fuente necesaria para el reportaje. Además, a pesar de estar a favor de la educación inclusiva, sigue defendiendo que algunos alumnos reúnen una serie de características que hacen que sea más beneficioso para ellos acudir a un centro específico de educación especial.

2. Valoración credibilidad

El único interés que puede tener esta fuente es el de defender su opinión profesional con respecto a este tema, por lo que realmente no es un obstáculo para la realización del reportaje.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privada

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: ajena desfavorable

4. Información de contacto

Correo electrónico: sfunes@ucm.es

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

A pesar de que sí que hubo respuesta al correo electrónico inicial, no tuvo lugar la entrevista por falta de respuesta a los siguientes.

Ignacio Calderón Almendros

1. Análisis de las características humanas e informativas

Ignacio es profesor de Teoría de la Educación en la Universidad de Málaga. Su campo de investigación es el estudio de los procesos de exclusión e inclusión educativa. Ha publicado tanto libros como artículos científicos. También ha colaborado en documentales, entrevistas y conferencias.

Sus investigaciones y recursos constituyen una fuente muy valiosa de información para el reportaje.

2. Valoración credibilidad

El interés que tiene este profesor es puramente académico, por lo que es una fuente que va a aportar bastante veracidad.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privada

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: ajena favorable

4. Información de contacto

Dirección de correo electrónico: ignaciocalderonalmendros@gmail.com

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

1 de mayo de 2022. Se implicó bastante en la entrevista y ofreció mucha información de carácter legislativo, así como educativo. Compartió material documental sobre la situación de la inclusión educativa en España.

Teresa Amezcua Aguilar

1. Análisis de las características humanas e informativas

Es profesora en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Ha realizado numerosos estudios alrededor de la educación inclusiva, en los que ha incluido encuestas, entrevistas y mesas redondas a docentes y profesionales de la educación ordinaria, especial e inclusiva.

La incorporación de esta profesional en el reportaje puede ser muy positiva pues su experiencia dentro de los estudios que ha realizado puede aportar cifras y datos más estadísticos sobre el tema.

2. Valoración credibilidad

El único interés que puede tener esta fuente es el de defender su opinión profesional con respecto a este tema, por lo que realmente no es un obstáculo para la realización del reportaje.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional
Contenido informativo: general
Modo citación: on the record
Relación con investigación: ajena favorable

4. Información de contacto

Correo electrónico: mamezcua@ujaen.es

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de esta profesional.

4.3 Ámbito educativo

→ *DOCENTES*

Coral Elizondo

1. Análisis de las características humanas e informativas

Coral Elizondo se diplomó como profesora de EGB, especializada en ciencias y en pedagogía terapéutica. Más tarde se licenció en psicología educativa, concretamente en Psicología Evolutiva y de la Educación, continuando por la rama del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Es una aportación muy importante al reportaje, ya que es una persona especializada en la educación que incluye a todo tipo de alumnado, por lo que puede aportar una perspectiva muy interesante e innovadora sobre la cuestión al estudio.

2. Valoración credibilidad

Es una especialista del Diseño Universal para el Aprendizaje, por lo que su opinión es más favorable para la educación inclusiva que para la educación especial. Es necesario tener esto en cuenta.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privada

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Correo: educa@coralelizondo.com

Instagram: @coralelizondo_

Twitter: @coralelizondo

5. Estrategia de contacto

Contacté tanto por el formulario de su página web como por su cuenta de Instagram y Twitter.

Finalmente fue por esta última vía por la que comenzó el contacto.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

A pesar de que hubo contacto, no hubo más respuesta.

M^a del Carmen Cordero Gámez

1. Análisis de las características humanas e informativas

Es la directora del Colegio de Educación Especial Sagrada Familia, de Huelva.

2. Valoración credibilidad

Conoce perfectamente el trabajo y la organización de un colegio de educación especial.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada, desfavorable

4. Información de contacto

Correo: mariac.cordero.edu@juntadeandalucia.es

5. Estrategia de contacto

Contacto por correo electrónico

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

16 de mayo de 2022. La entrevista fue en el propio colegio, por lo que después recorrimos las instalaciones del centro.

Rocío Albert Rosado

1. Análisis de las características humanas e informativas

Ella es la tutora del aula TEA del IES Alto Conquero, un instituto público ordinario.

2. Valoración credibilidad

Puede compartir su experiencia en este centro, como tutora de un aula específica dentro de un centro ordinario.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Contacto personal.

5. Estrategia de contacto

Mediante asistencia al centro.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

14 de mayo de 2022. La entrevista fue en propio centro, lo que permitió la realización de fotografías.

→ *ALUMNOS*

Paco Varas

1. Análisis de las características humanas e informativas

Es un alumno de 19 años de Formación Profesional Básica. Tiene Síndrome de Down y toda su etapa educativa obligatoria la cursó en un colegio ordinario. La experiencia, en primera persona, de un alumno con diversidad funcional es muy necesaria para el curso de este reportaje, ya que en muchos casos son los padres los que aportan la información en representación de sus hijos.

2. Valoración credibilidad

Su testimonio es completamente personal, lo que no quiere decir que no sirva, simplemente es necesario tenerlo en cuenta.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privada

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Número de teléfono: 674 9794 20

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

7 de mayo de 2022. La entrevista fue bastante interesante ya que cuenta su experiencia como alumno con diversidad funcional en un aula inclusiva. Quedó un poco corta, pues a pesar de que había suficientes preguntas, el alumno respondía de forma breve.

→ *COMPAÑEROS*

Manuel Coca

1. Análisis de las características humanas e informativas

Manuel fue compañero durante todo el colegio y la secundaria de un chico con diversidad funcional intelectual. El colegio era de régimen concertado y regular, es decir acudían alumnos con y sin diversidad funcional. Este testimonio ayuda tanto a ofrecer el punto de vista de un compañero sin discapacidad como el funcionamiento de un colegio no específico.

2. Valoración credibilidad

Las declaraciones no reflejan una falta de veracidad o de imparcialidad, simplemente la fuente cuenta su experiencia personal, siendo precisamente ese relato en primera persona el único punto a tener en cuenta.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privada

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Correo Electrónico: manucoca99@gmail.com

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

28 de abril de 2022. Manuel Coca aportó su experiencia personal como alumno dentro de un aula inclusiva. Para el reportaje su testimonio es de gran valor ya que aporta una perspectiva distinta. Respondió a todas las preguntas y además se ofreció a que su entrevista fuera grabada.

4.4 Ámbito médico

Rafaela Caballero Andaluz

1. Análisis de las características humanas e informativas

Psiquiatra infantil y profesora de la Universidad de Sevilla. Es la responsable del Grupo de Investigación Psiquiatría Infanto-Juvenil (Gaipij). Su trato constante con niños y niñas con diversidad funcional intelectual es importante para conocer una opinión médica al respecto.

2. Valoración credibilidad

El único interés que puede tener esta fuente es el de defender su opinión profesional con respecto a este tema, por lo que realmente no es un obstáculo para la realización del reportaje.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: sin determinar

4. Información de contacto

Correo electrónico: randaluz@us.es

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de la profesional.

María Inmaculada Ramos Sánchez

1. Análisis de las características humanas e informativas

Psiquiatra infantil y profesora de la Universidad de Sevilla. Es miembro del Grupo de Investigación Psiquiatría Infanto-Juvenil (Gaipij). Su trato constante con niños y niñas con diversidad funcional intelectual es importante para conocer una opinión médica al respecto.

2. Valoración credibilidad

El único interés que puede tener esta fuente es el de defender su opinión profesional con respecto a este tema, por lo que realmente no es un obstáculo para la realización del reportaje.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: sin determinar

4. Información de contacto

Correo electrónico: mramos2@us.es

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de la profesional.

María Dolores Mojarro Práxedes

1. Análisis de las características humanas e informativas

Psiquiatra infantil y profesora de la Universidad de Sevilla. Es miembro del Grupo de Investigación Psiquiatría Infanto-Juvenil (Gaipij). Su trato constante con niños y niñas con diversidad funcional intelectual es importante para conocer una opinión médica al respecto.

2. Valoración credibilidad

El único interés que puede tener esta fuente es el de defender su opinión profesional con respecto a este tema, por lo que realmente no es un obstáculo para la realización del reportaje.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: institucional

Secuencia temporal: ocasional

Contenido informativo: general

Modo citación: on the record

Relación con investigación: sin determinar

4. Información de contacto

Correo electrónico: mojarro@us.es

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

No hubo respuesta por parte de la profesional.

4.5 Ámbito familiar

Elvira Usin

1. Análisis de las características humanas e informativas

Es la madre de una niña con síndrome de Rett, una enfermedad que afecta principalmente a las niñas y que se caracteriza por una pérdida de las capacidades motoras y del habla.

2. Valoración credibilidad

Esta fuente no es imparcial, pues está completamente implicada en el tema, lo que no impide que podamos usar su experiencia para aprender y valorar la situación de los progenitores con respecto a este tema.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privada

Secuencia temporal: asidua

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Número: 654900639

5. Estrategia de contacto

Mediante mensajes (WhatsApp)

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

3 de mayo de 2022. La entrevista se pudo hacer de forma presencial, por lo que Elvira vino junto con su hija Ari. Elvira nos aportó la perspectiva de los padres que día a día trabajan muy duro para que sus hijos tengan una vida igual de digna que la del resto de niños. Su experiencia personal en centros ordinarios como específicos ayudó mucho para entender el tema desde una visión más implicada.

Estela Martín

1. Análisis de las características humanas e informativas

Estela es la madre de Víctor, un chico de 23 años con diversidad funcional. Víctor acudió a un colegio ordinario, pero no tuvo una buena experiencia con el profesorado y se cambió a otro colegio del sistema general.

2. Valoración credibilidad

Es una experiencia personal, pero que aporta veracidad sobre el trato de los chicos con diversidad funcional en los colegios ordinarios.

3. Clasificación

En cuanto al agente emisor: privado

Secuencia temporal: asidua

Contenido informativo: puntual

Modo citación: on the record

Relación con investigación: implicada favorable

4. Información de contacto

Correo electrónico: estelafvid@gmail.com

5. Estrategia de contacto

Mediante correo electrónico y posteriormente WhatsApp.

6. Día de la entrevista y evaluación de esta

06 de mayo de 2022. La entrevista se realizó por la aplicación de mensajería, a través del sistema de audios. Estela contó la experiencia de su hijo de forma muy clara, lo que ayudará a la redacción del reportaje.

5. AUTOEVALUACIÓN

5.1 Grado de consecución de los objetivos

Un reportaje de investigación requiere organización, tiempo, paciencia e inspiración. Pero, para conseguir todo eso, hay que tener ganas. Por suerte, elegí un tema que me ha ilusionado hasta el último día. La educación de las personas con diversidad funcional siempre me había causado interés, por lo que desde un principio mi intención fue conocer de cerca la situación de los niños y sus familias, indagar en la legislación y conocer las dinámicas de los dos modelos educativos. Me siento bastante satisfecha con el resultado final de la investigación, pues no ha sufrido grandes cambios o alteraciones con respecto a la idea inicial.

Para medir el grado de consecución de la investigación voy a analizar cada uno de los objetivos que marqué en la fase inicial de esta memoria (epígrafe 2):

- **Definir qué es la diversidad funcional.** Gracias a los artículos de documentación y las entrevistas a profesionales he conseguido definir este término y relacionarlo con el imaginario social y cultural.
- **¿A cuántas personas afecta?** Esta pregunta no se ha llegado a responder. Conforme he ido avanzando en la investigación, me he dado cuenta de que realmente este objetivo no era importante para el resultado final pues, como he comprobado, hay niños que nunca llegan a tener un diagnóstico claro de su discapacidad, a pesar de la dificultad que presentan.
- **Dar a conocer la situación de estas familias.** He tenido la posibilidad de ofrecer las experiencias de diversas familias, sus rutinas y el día a día de sus vidas con un familiar con diversidad funcional.
- **Analizar el tipo de intervenciones que se realizan en las aulas por parte de los equipos de centro.** He podido conocer cómo aplican los centros las medidas de la última modificación de la ley (LOMLOE) y los recursos con los que cuentan.

- **Investigar a fondo la legislación y contrastar con la realidad.** Al igual que en el punto anterior, he podido contrastar la teoría con la práctica. Además, he conocido la experiencia de un centro de educación especial que está transformándose en un centro de recursos, llevando a cabo lo expuesto en la disposición adicional cuarta.
- **Estudiar las posibilidades con las que cuentan, así como las desventajas con respecto a las familias con hijos sin diversidad funcional.** Simplemente con entrevistar a los padres y a los profesionales he podido determinar la posición de desventaja y las ayudas con las que cuentan, así como las necesidades que presenta este colectivo.
- **Ofrecer un relato con distintas perspectivas, que ayude a ampliar la visión.** Gracias a los distintos documentos y fuentes he podido conocer las distintas opciones que tienen los chicos y chicas tras los años de educación obligatoria.

5.2 Dificultades encontradas durante la investigación

La organización ha sido clave para realizar este trabajo, pues sin esquemas, calendarios improvisados y listas de “tareas”, no habría podido completarlo a **tiempo**. A pesar de ello, empecé demasiado tarde las entrevistas con las fuentes orales. No conté con lo complicado que es a veces contactar con ellas y concretar un día. Es muy importante elaborar la lista de posibles fuentes cuanto antes, una vez que la fase de documentación termine y se tenga una idea formada sobre el tema y las preguntas que se les pueden hacer. Por eso mismo, han faltado algunas entrevistas a Instituciones Públicas como la Junta de Andalucía.

El análisis de algunos de los documentos me ayudó a encontrar a algunas fuentes cuyo testimonio ha sido de gran importancia para el reportaje, pero debido a la implicación de estos, finalmente no me sirvieron como información teórica, pues sus argumentos se basaban demasiado en la **opinión** y no en fundamentos teóricos.

Es necesario destacar que es un reportaje de largo formato multimedia, es decir, con el cuerpo del texto no basta. Es necesario ampliar y elaborar más recursos que no solo acompañen, sino que también completen lo que se explica en el texto del reportaje. Desde el principio tuve claro

este aspecto, por lo que decidí hacer cuanto antes infografías, mapas y elementos interactivos, sin olvidar los cortes de audio y vídeos de las distintas entrevistas que iban a ser incrustados en el reportaje. Pero hubo un aspecto que obstaculizó el curso de la investigación en su ámbito multimedia: lograr hacer fotografías. Es un tema relacionado directamente con menores, por lo que me resultó difícil conseguir imágenes para el reportaje. Por suerte pude hacer fotografías en el IES Alto Conquero y en el Centro de Educación Especial Sagrada Familia, ambos en Huelva, aunque me hubiera gustado conseguir algunas más.

A pesar de estos contratiempos, estoy orgullosa del reportaje que he realizado, pues creo que ilustra bastante bien la realidad de la educación inclusiva en nuestro país y aporta un poco de luz en un tema catalogado como polémico, pero en el que realmente no hay bandos, simplemente hay familias que buscan el bienestar de sus hijos.

6. ANEXOS

6.1 Audios, vídeos y capturas de contactos

En el siguiente enlace se encuentran tanto los audios de las entrevistas como los videos.

<https://drive.google.com/drive/folders/16SeYhSyaAKFnSPcu9eu5cpo0DQ-qwz4c?usp=sharing>

6.2 Anexo infografías

1. Legislación de la Educación Inclusiva en España

→ Enlace: <https://infogram.com/timeline-infographic-1hd12yxyv5gpw6k?live>

→ ¿Qué datos muestra la infografía?

En esta primera infografía se muestra la legislación española en materia de educación especial e inclusiva. La primera ley es del año 1982 y la última es la LOMLOE, también conocida como Ley Celáa, que modifica la LOE de 2006.

Conforme la pantalla baja, aparecen las leyes con sus respectivos años. Al final se añade una acotación que subraya que en todas y cada una de las leyes y modificaciones se mantiene abierta la opción de los centros específicos de educación especial.

→ Base documental

El artículo Educación y capacitismo: los límites de la educación inclusiva en España, de Susana Rodríguez, ha servido de guía para ordenar la disposición de las normas y su contenido.

→ Aplicación/Programa

Infogram es un programa muy completo, ya que permite crear casi todas las ideas que puedan surgir mediante una interfaz muy intuitiva. Además, es de las pocas aplicaciones que permiten animar la infografía y compartirla sin ningún tipo de pago o suscripción. Algunas plantillas y opciones están bajo suscripción, pero el resto es gratuito.

2. Mapa de centros de educación especial

→ Enlace: <https://datawrapper.dwcdn.net/i8QMA/1/>

→ ¿Qué datos muestra la infografía?

Este es un mapa de coropletas que muestra el número de colegios de educación especial que hay en cada provincia española. Al pasar por cada provincia aparecen los datos, diferenciados por públicos y privados.

→ Base documental

Para conseguir estos datos hemos acudido al Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios (<https://www.educacion.gob.es/centros/home.do>). Para encontrar los centros introducimos una serie de opciones para saber el número exacto de cada tipo de colegio que había:

→ Aplicación/Programa

Hemos usado Datawrapper, una aplicación que permite elaborar diversos tipos de infografías. Se centra en la presentación de datos, por lo que es necesario hacer una tabla o Excel para que la información se muestre de forma correcta en el mapa. La interfaz, por tanto, es un poco más complicada.

3. Exclusión, segregación, integración e inclusión. Diferencias

→ Enlace: <https://marvelapp.com/prototype/b0418df>

→ ¿Qué datos muestra la infografía?

Mediante esquemas con íconos se trata de representar las cuatro formas de educación que pueden darse. Se representa mediante una “sociedad” en la que sus habitantes (con y sin discapacidad) se relacionan o no. Las distintas pantallas van pasando -enmarcadas en una Tablet- y encontramos las distintas situaciones.

→ Base documental

Nos hemos basado en el documento de SOLCOM en el que explican las distintas situaciones.

→ Aplicación/Programa

Marvel es una aplicación en la que puedes presentar informaciones mediante el formato de diapositivas. La peculiaridad es que con esta aplicación puedes hacer tus presentaciones mucho más interactivas y con mayor creatividad. Solo puedes hacer un proyecto de forma gratuita.

4. La diversidad funcional en las universidades españolas

→ Enlace: <https://infogram.com/la-diversidad-funcional-en-las-universidades-espanolas-1hzj4o35q7jr34p?live>

→ ¿Qué datos muestra la infografía?

En esta infografía se muestra el número de alumnos con diversidad funcional que hay en las universidades españolas (tanto públicas como privadas). Aparecen los datos divididos por la modalidad presencial o no presencial. Por último, se presentan los porcentajes de las ramas de estudios en la que están matriculados.

→ Base documental

Hemos usado el estudio publicado por el CERMI en diciembre de 2020 (Universidad y discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad en la universidad española). En este análisis se pueden encontrar todos los datos que conforman la infografía

→ Aplicación/Programa

Hemos vuelto a usar Infogram, ya que para el tipo de datos que teníamos nos era más fácil presentarlos de forma esquemática, y esta aplicación es perfecta para ello.

6.3 Anexo preguntas entrevistas

A continuación, se encuentra el listado de las preguntas que se realizaron en las entrevistas.

Preguntas Organizaciones/Asociaciones
1. ¿Cuál fue la motivación para crear esta organización?
2. ¿En qué año se fundó?
3. ¿De qué forma se debe implantar la educación inclusiva?
4. ¿En qué casos se debería aplicar la educación especial? ¿Es necesario mantener esa opción para algunos niños?
5. ¿Cómo beneficia la educación inclusiva a los alumnos con diversidad funcional? ¿Y al resto de compañeros?
6. ¿Influye la actitud de los docentes en la implantación de una educación más inclusiva?
7. ¿Por qué cree que hay padres que consideran que la educación en un Centro Específico es más adecuada para su hijo/a?
8. ¿La elección del tipo de educación debe ser únicamente de los padres?
9. ¿Cuáles son las acciones que lleva a cabo la asociación?
10. ¿Qué debería mejorar la LOMLOE? ¿Qué cambios ha supuesto con respecto a la LOMCE?
11. ¿Se sienten escuchados/tenidos en cuenta por las Administraciones? ¿Y por los medios?
12. ¿Se ha visto el trabajo de la asociación reflejado en alguna medida o ley?
13. ¿Qué ha aprendido a lo largo de todos estos años?

Preguntas Docentes

1. ¿Ha tenido alguna experiencia con niños con diversidad funcional?
Si es así ¿cuál era su labor?
2. ¿Recibió formación suficiente sobre la educación especial en sus años de carrera?
3. ¿Por qué fue elegido para desempeñar este cargo?
4. ¿De qué forma se organiza en su centro la docencia de estos niños?
5. ¿Cree que es importante la inclusión de los niños y las niñas con diversidad funcional en aulas ordinarias?
6. ¿Cree que es necesario mantener la opción de que los niños puedan ser escolarizados en Centros Específicos de Educación Especial?
7. En su opinión, ¿es viable la inserción de varios niños con diversidad funcional en un aula ordinaria?
8. ¿Cuentan los centros con suficientes recursos? ¿y los docentes cuentan con el tiempo necesario?
9. ¿Considera que se implica más en la docencia de los niños con diversidad funcional?
10. ¿Sintió el apoyo de sus compañeros?
11. ¿Sintió agobio o frustración en su labor?
12. ¿Qué ha aprendido?

Preguntas Alumnos

1. ¿Cuántos años tienes?
2. ¿Qué estás estudiando ahora mismo?
3. ¿Por qué decidiste ese FP?

4. ¿Cómo está siendo la experiencia? ¿Aprendes mucho?

5. ¿En qué colegio/instituto estabas?

6. ¿Sentiste apoyo por parte de tus compañeros y profesores?

7. ¿Crees que hay aspectos que se pueden mejorar en la educación?

8. ¿Se organizan mejor en el FP o en tu antiguo colegio?

9. ¿Cuáles son tus planes de futuro

Preguntas Compañeros

1. ¿Cuántos años estuvo en su clase?

2. ¿El alumno era incluido en las clases o tenía una educación separada? ¿En todas las asignaturas?

3. ¿Era incluido en otras actividades escolares?

4. ¿Sintió que el ritmo de la clase se vio perjudicado en algún momento?

5. ¿Cómo percibió el trabajo de los docentes?

6. ¿Qué aprendió?

Preguntas Progenitores

1. ¿Cuándo fue diagnosticado su hijo/a?

2. ¿Su hijo/a acude a un colegio ordinario o específico?

3. ¿Por qué decidieron que esa era la mejor opción?

4. ¿Se han planteado en algún momento hacer un cambio?
5. ¿Ha sentido alguna carencia en el modelo educativo elegido?
6. Si existiesen los medios necesarios y pudiera diseñar un modelo educativo ideal, ¿cómo sería?
7. ¿Cómo es la relación de sus hijos con los demás compañeros?
8. ¿Cree que la relación con el entorno le beneficia?
9. ¿Qué opina de la LOMLOE y sus modificaciones con respecto a la educación inclusiva?
10. ¿Qué obstáculos se ha encontrado a lo largo de la crianza de su hijo/a? No solo en el ámbito educativo.
11. A lo largo de su experiencia ¿ha sentido que no le comprendían o que estaba solo? (por parte de las Administraciones, colegios, centros médicos...)
12. ¿Cuándo su hijo/a termine los años de educación obligatoria, continuará formándose?
13. ¿Considera que en la sociedad de hoy se respetan a las personas con diversidad funcional? ¿Puede deberse a la educación?
14. ¿Qué le diría o haría a la sociedad para que aceptase de forma digna a su hijo/a?
15. ¿Qué ha aprendido?

6.4 Anexo tabla organizativa fuentes orales

En esta tabla se organizan las fuentes junto con la clasificación según los distintos criterios mencionados en el epígrafe 4 (Fuentes Orales).

Fuente	Contacto	Agente emisor	Secuencia Temporal	Contenido Informativo	Modo citación	Relación con investigación
Foro de Vida Independiente y Divertad	http://forovidaindependiente.org/contacto/	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, favorable
Plataforma Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN	direccion@inclusivasiespecialtambien.org	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable
CERMI	cermi@cermi.es	Institucional	Ocasional	General	On the record	Implicada, desfavorable
Autismo Sevilla	asociacion@autismosevilla.org	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, favorable
Asociación Nacional de Centros de Educación Especial (ANCEE)	info@ancee.es	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable
Fundación Juan XXIII	info@fundacionjuan23rocalli.org	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable
Fundación CISEN (Centro de Integración Sensorial)	secretaria@fundacioncisen.com	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable
AFANIAS	https://afanias.org/contacto-2/	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable
Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)	carmen.moreno.olivera@gmail.com	Institucional	Asidua	General	On the record	Implicada, favorable
Asprona-Almansa	almansa@asprona.org	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, favorable
Susana Rodríguez	srodriguez@madrid.uned.es	Privada	Asidua	General	On the record	Ajena, favorable
Silvina Funes Lapponi	sfunes@ucm.es	Privada	Ocasional	Puntual	On the record	Ajena, desfavorable
Ignacio Calderón Almendros	ignaciocalderonalmendros@gmail.com	Privada	Ocasional	General	On the record	Ajena, favorable
Teresa Amezcua Aguilar	mamezcua@ujaen.es	Privada	Ocasional	Puntual	On the record	Ajena, favorable
Coral Elizondo	educa@coralelizondo.com	Privada	Ocasional	Puntual	On the record	Ajena, favorable
Mª del Carmen Cordero Gámez	mariac.cordero.edu@juntadeandalucia.es	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable
Rocío Albert Rosado	Contacto personal	Institucional	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, favorable
Paco Varas	674 97 94 20	Privada	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, favorable
Manuel Coca	manucoca99@gmail.com	Privada	Asidua	Puntual	On the record	Ajena, favorable
Rafaela Caballero Andaluz	randaluz@us.es	Institucional	Ocasional	General	On the record	Ajena indeterminada

María Inmaculada Ramos Sánchez	mramos2@us.es	Institucional	Ocasional	General	On the record	Ajena indeterminada
María Dolores Mojarro Práxedes	mojarro@us.es	Institucional	Ocasional	General	On the record	Ajena indeterminada
Elvira Usin	654 90 06 39	Privada	Asidua	Puntual	On the record	Implicada, favorable
Estela Martín Martín	estelafvid@gmail.com	Privada	Asidua	Puntual	On the record	Implicada, favorable
AMPA Sagrada Familia	sagradafamilia.ampa@gmail.com	Privada	Ocasional	Puntual	On the record	Implicada, desfavorable